

EL RECUERDO DE LOS CAÍDOS: UNA MEMORIA HEMIPLÉJICA

Luís Castro



Resum

El present article repassa la memòria històrica dels vencedors. Amb una exhaustiva recopilació de dades i referències ens mostra totes les iniciatives portades a terme durant la dictadura per aconseguir recordar les víctimes de la guerra del bàndol franquista.

Paraules clau: Record, memòria històrica, caídos

Abstract

This work reviews the historic memory of the winners. An exhaustive compilation of data and references shows us the initiatives that the dictatorship headed, in order to remember the war casualties of the Franco's side.

Keywords: Memories, historic memory, fallen soldiers.

... La memoria colectiva ha constituido un hito importante en la lucha por el poder conducida por las fuerzas sociales. Apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas. Los olvidos, los silencios de la historia son reveladores de estos mecanismos de manipulación de la memoria colectiva.

Jacques Le Goff, El orden de la memoria

En los últimos años viene haciéndose en distintos puntos de España una labor de recuperación de la memoria histórica (en lo sucesivo, RMH) cuyo aspecto más conocido es la localización y, en algunos casos, exhumación de fosas comunes con restos de personas asesinadas durante la última Guerra Civil española (GCE). En torno a ello se incluyen también otras manifestaciones, como la erección de monumentos y lápidas, la investigación histórica, la recopilación de informes y testimonios personales, los homenajes a guerrilleros y ex-presos políticos de la dictadura y otros actos semejantes. No se puede decir que sea una moda o algo novedoso pues ya en la transición política —e incluso antes— se hicieron algunas actividades de este tipo en distintos lugares de la geografía española¹.

En cualquier caso, y sin entrar en las causas que han dado lugar a esta situación, parece claro que la RMH es una tarea pendiente o, al menos, no ultimada, de la sociedad española y, mientras así sea, habrá un déficit en su conciencia colectiva. Aunque haya pasado tanto tiempo y se hayan perdido demasiadas ocasiones —tantas como personas involucradas hayan muerto sin recibir esa reparación moral— para muchos ciudadanos

es un acto básico de justicia histórica hacia las víctimas de la GCE y de la dictadura, y hacia sus familiares, que durante décadas han tenido que sobrellevar el dolor de no poder rescatar los restos de sus deudos para darles una sepultura digna y, menos aún, lograr un reconocimiento cívico general que, de una vez por todas, selle la convivencia española sobre bases de respeto humano y de tolerancia.

Ciertos sectores sociales y mediáticos, sin embargo, han manifestado sus reservas o incluso su repulsa ante este tipo de actividades y defienden como más conveniente para la convivencia social el “olvidar”, dejar las cosas como están para no volver a abrir viejas heridas, suscitar rencores y otros supuestos peligros. Bastante, según ellos, o aún demasiado se ha hablado ya el asunto y, aunque quedara algún aspecto por conocer, mejor sería obviarlo. Algunos llegan a decir que en el mejor de los casos, si finalmente las administraciones optan por apoyar y generalizar estas labores, (puesto que son ya varias las comunidades autónomas que han dictado normas de apoyo a la RMH) ello sea atendiendo a las víctimas de ambos bandos contendientes en la GCE, dando por sentado que los muertos pertenecientes al sedicente ejército nacional o los asesinados en la retaguardia republicana no han sido exhumados ni han gozado de consideración alguna en su momento y, por ello, se insinúa, tan necesitados estarían de tales cosas unos como otros.

Ni que decir tiene que no compartimos tales premisas. Sin entrar aquí en el ya viejo debate acerca de los orígenes y las responsabilidades de unos y otros en el desencadenamiento de la contienda, sólo manifestaremos de pasada nuestra extrañeza y disgusto ante el predicamento que de que gozan hoy interpretaciones sesgadas de la GCE, que no son sino la puesta al día, sin apenas materia prima documental nueva, de las obras canónicas apologéticas del franquismo: las de los Arrarás, Aznar, Pemán, La Cierva,

¹ Por ejemplo, en Soria hubo varias exhumaciones de fosas y traslados a cementerios en 1971, 1974, 1979 y 1981. HERRERO, G.; HERNÁNDEZ, A. (1982): *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Soria: Edición de los autores. En Burgos la primera —que sepamos— la efectuó Blas Bombín, alcalde de Torresandino en 1979. Entre los exhumados estaba su propio padre.

hermanos Salas Larrazábal y similares. Y resulta triste e indignante que sean personas que sintonizan con estas versiones quienes soliciten el olvido de unos hechos históricos que autores como los citados se han encargado de desvirtuar u ocultar. Pues solo desde el desconocimiento se puede explicar –no ya justificar– la repulsa hacia las actividades de la RMH o aludir a una equiparación en cuanto a la RMH de los muertos de uno y otro bando que, hoy por hoy, está lejos de darse.

Pretendemos mostrar en este trabajo que los caídos en combate en el llamado bando nacional, lo mismo que los asesinados en zona republicana –donde es obvio que también se cometieron crímenes y atropellos de todo tipo, aunque en mucho menor escala–, fueron objeto de una intensa atención conmemorativa y reivindicativa por parte del Nuevo Estado desde el primer momento. Por ello, los sublevados de 1936 prestaron todo tipo de apoyos para preservar su memoria”, dándole una gran proyección social y reflejándola en monumentos que la continuaran durante generaciones.

A la vez, la concepción de los enemigos del Movimiento como la “anti-España” llevaba a excluir a los muertos republicanos, ya en el frente o en la retaguardia, de cualquier tratamiento conmemorativo, como no fuera para ponerlos como ejemplo de lo que no se podía ser o hacer, llegándose incluso en algún caso a prohibir el luto de sus familiares. No hubo con ellos, ni con los exiliados, ni con los familiares de unos y otros, muestra de reconciliación o reconocimiento alguno a lo largo de los casi cuarenta años de dictadura y, cuando llegó la transición, se entendió que un “olvido tácito” era el precio a pagar, entre otros, por lograr la democracia pacíficamente. En este sentido, resulta muy significativo que solo 28 años después de la muerte de Franco y 64 después de 1939, el Parlamento español

condenara unánimemente el régimen franquista y reivindicara la memoria de sus víctimas.

Por otro lado, se puede constatar con facilidad que el culto a los “caídos” del Movimiento era un elemento simbólico esencial en la constitución del Nuevo Estado, encaminado a su afianzamiento ideológico y político a través de la propaganda de masas. Fruto de esta idea fue la puesta en funcionamiento en plena guerra de un vasto aparato estatal de agitación y propaganda, bajo la dependencia del ministro del interior, Serrano Suñer, quien, para gestionarlo designó a Dionisio Ridruejo y a Giménez Arnau, con colaboradores como Laín Entralgo, Eugenio D’Ors, Luis Escobar, García Quiñones y muchos otros, que abarcaban desde la publicación de libros, periódicos y revistas hasta emisiones radiofónicas; desde la confección de eslóganes (“España una, grande y libre”; “ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan”, “por el imperio hacia Dios”, etc), hasta la escenografía callejera para actos y desfiles (arcos de triunfo, estrados para autoridades, pinturas de murales y fachadas etc.).

En este ámbito tenemos que enmarcar el tratamiento de la memoria y el culto a los caídos como un elemento más de esta política de adoctrinamiento de masas, muy característica de los regímenes fascistas de los años veinte y treinta. (Aunque también fue utilizada en esa época –con otros fines y estilos– por fuerzas de izquierda). Se buscaba la erección de monumentos y la puesta en escena de actos públicos con un estilo hierático y grandilocuente, de modo especial en las ceremonias fúnebres:

Se crea una estética de bloques verticales, el respaldo de monumentos de dimensiones enormes que son como la huella o la planta de una divinidad no olvidada (...). No es posible hacer política interior o exterior sin cuidar el mecanismo y el fondo de todos los actos interiores o exteriores del Estado. Nuestra

*concepción política de España lleva consigo esta preocupación, el cuidado de los actos públicos, la creación de cierto rito solemne*²

Ese estilo envarado y solemne no quedaba reflejado en ningún sitio como en los funerales ceremoniales y los monumentos y lápidas conmemorativas de los Caídos. Estos ocuparán una parte de nuestra exposición. Pero esta RMH hemipléjica –pues cercenaba a medio país en su atención– se expresó a través de muchas otras vías: las exhumaciones y traslados de cadáveres, las beatificaciones y canonizaciones, la nomenclatura de calles y edificios públicos y la Causa General, concebida como una especie de condena en última instancia para cuantos hubieran resistido con las armas en la mano a los designios del Movimiento.

1. Recuerdos y olvidos de la transición democrática

El origen de nuestro interés hacia este asunto fue la asistencia a las tareas de la RMH en la provincia de Burgos y una labor de investigación en los archivos en torno a los antecedentes de la represión franquista. La abundante documentación, aunque no completa, permite esbozar con bastante exactitud el panorama de la violencia y de la persecución contra los vencidos, cuyo carácter y envergadura contrastan con el relativo silencio en que se les ha mantenido dentro de la conciencia colectiva. Hemos podido consultar los fondos de la Prisión Central de Burgos que guarda los expedientes carcelarios de la propia prisión, así como los de la antigua cárcel provincial (sita en la alhóndiga de la calle Santa Gadea) y los de la de Valdenoceda; la riquísima documentación del Tribunal de Responsabilidades Políticas, en los sótanos del Palacio de Justicia, y otros relativos a expedientes de depuración de funcionarios o de trabajadores en el archivo municipal de Burgos, el AGA, etc.

Una reflexión básica al respecto nos lleva a la conclusión de que no es exactamente olvido la actitud del franquismo hacia los vencidos. Es cierto que, a la vista de la multiforme y exaltante conmemoración de los caídos del bando nacional –objeto principal de este trabajo–, los muertos, heridos y mutilados del otro lado de la trinchera quedaron siempre en una oscuridad histórica casi total (si excluimos las obras y actos que se hicieron en el exilio); pero la dictadura tuvo siempre muy claro que sus adversarios permanecían ahí y tenían que ser vigilados y perseguidos estrechamente. De ello se desprende el temprano interés del ejército franquista por incautarse de la documentación de los partidos y organizaciones del Frente Popular y por acumular exhaustivamente pruebas de cargo contra sus afiliados y simpatizantes, las cuales luego pudieran servir de base a la acción punitiva de los tribunales especiales (el de responsabilidades políticas y el de represión de la masonería y el comunismo) o a la acción discriminatoria a la hora de dar empleos, permisos o ayudas públicas. Precisamente con ese fin se creó la Delegación del Estado para la recuperación de documentos, en plena guerra, encargada de apropiarse e inventariar la documentación de organismos públicos y privados en las provincias que iban siendo ocupadas por el ejército franquista (todo lo cual constituye el fondo principal del archivo de la GCE de Salamanca).

Al mismo espíritu inquisitorial responde el cuidado en el mantenimiento de los ficheros de antecedentes policiales de la DGS y los expedientes penales de los consejos de guerra o del Tribuna de Orden Público³. De ahí también la

³ Esa atención hacia los archivos es obviamente, selectiva. Resulta significativo que la documentación del Gobierno Civil de Burgos (donde presumiblemente había constancia de los autores y responsables de la represión durante la guerra) desapareciera como consecuencia de un incendio en 1940. Francisco Espinosa me indica que algo parecido ocurrió en Huelva y seguramente no son los únicos casos. En Aranda de Duero ha desaparecido, destruida, casi toda la documentación administrativa de los años de la guerra.

² Revista *Vértice*, Nº. 3.

dotación de fuertes aparatos policiales: el decreto de creación de la Policía Armada en 1941 deja claro que para la dictadura esta fuerza responde a “la necesidad de una vigilancia rigurosa y tensa de todos sus enemigos”.

Este trabajo acerca del tratamiento dado por el régimen franquista a la memoria de los caídos del bando “nacional” en la GCE –y del paralelo olvido de sus adversarios– se siente deudor de investigaciones anteriores y, muy en particular, de la tesis doctoral de Paloma Aguilar Fernández, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, (Madrid, 1996), de la cual puede considerarse continuación y complemento. Según documenta sólidamente esta obra, el recuerdo colectivo de la GCE no solo permaneció vivo hasta fases muy avanzadas de la transición democrática, sino que condicionó decisivamente las conductas políticas de los principales agentes de la escena pública y las formas institucionales de la nueva democracia española:

En el momento en que la sociedad percibió, consciente o inconscientemente, (...) ciertas semejanzas entre la situación de los años setenta y la de la década de los treinta, es cuando se resucitó la memoria histórica de la contienda.

(...) En consecuencia, la sociedad española intentó, con todas sus fuerzas, que no se reprodujeran los errores que habían acabado con la II República, para lo que se evitó (...) repetir su diseño institucional. Esta es una de las razones que mejor explican la preferencia de la forma monárquica de gobierno sobre la republicana, del sistema electoral proporcional sobre el mayoritario, del sistema bicameral sobre el unicameral y de un sistema de articulación territorial uniforme para todo el Estado⁴

Fruto de esta mentalidad colectiva fue el hecho de que en las primeras elecciones democráticas de la transición (constituyentes de 1977, legislativas ordinarias y municipales de 1979, etc.) la ciudadanía española optara mayoritariamente por ofertas políticas como la UCD y el PSOE, que presentaban líderes jóvenes y programas moderados de reforma política y social, y marginara relativamente a partidos como el PCE o AP que, en la izquierda y la derecha respectivamente, eran percibidos como más deudores de ese pasado cuyo recuerdo resultaba traumático. (En este sentido, por lo que al PCE respecta, la presencia de viejos dirigentes como “Pasionaria” y Santiago Carrillo quizá jugó un papel más determinante en la opinión pública que la larga y ardua ejecutoria del Partido como principal luchador antifranquista en pro de las libertades y la reconciliación). Algo semejante ocurrió en el plano sindical con la CNT, que, habiendo sido en el pasado la fuerza obrera más mayoritaria, con diferencia, quedaba ahora relegada a un papel marginal, si bien en este caso actuaron otros factores que no viene al caso exponer ahora.

Esta actitud de la sociedad española –que tiene su formulación más prístina en el ya legendario concepto del consenso– aportó las garantías para una transición democrática pacífica (tanto más difícil al ser contemporánea de una grave crisis económica y de la fase más sangrienta de terrorismos extremistas de distinto signo), pero tuvo también sus peajes negativos, siendo quizá lo más gravoso las concesiones hechas a lo que entonces se denominaban “poderes fácticos”: el ejército, la jerarquía eclesiástica y el aparato estatal, los cuales no solo no fueron depurados de sus elementos más incompatibles

4 *Op. cit.*, pp. 359-360. Entendemos que, al ser una obra de sociología política, la autora está hablando de la mentalidad política dominante y no de valoraciones históricas precisas. Queremos decir que, por ejemplo, el régimen autonómico establecido en la Constitución de 1931, al margen de su

valoración política por unos y otros, tiene un planteamiento legal muy parecido al de la Constitución de 1978. Y el sistema electoral vigente, por mucho que se presente como “proporcional”, es discutible que de hecho lo sea. Es evidente que ambos sistemas electorales –el de la II República y el actual– están pensados para primar a las opciones mayoritarias y penalizar a las minoritarias, si bien en distinto grado.

con la democracia, sino que condicionaron la evolución de la transición en algunos aspectos determinantes.

Resulta evidente, por ejemplo, que la monarquía juancarlista quedaba por encima de la discusión política porque cualquier otra solución a la forma de estado hubiera resultado inaceptable para los sectores mencionados y para la inmensa mayoría de la derecha sociológica española. (Y ello a pesar de que Juan Carlos carecía de legitimidad dinástica en ese momento, pues Don Juan aún no había renunciado a sus derechos a la corona). Ese condicionante fue tal que incluso se retrasó la legalización de los partidos específicamente republicanos para que no pudieran hacer publicidad ni presentarse a las elecciones de 1977 y hasta el PCE hubo de hacer profesión de fe monárquica antes de presentarse a ellas⁵.

Estas cautelas y miedos conscientes o inconscientes ante la posible recurrencia de viejos conflictos impusieron también unas limitaciones muy grandes a la hora de lograr una completa reconciliación nacional basada en la condena explícita de la dictadura franquista y el reconocimiento político y moral de las víctimas y represaliados por ella. Es cierto que durante la transición hubo un interés casi obsesivo por lograr esa reconciliación, la cual era invocada una y otra vez por representantes políticos de distintas ideologías⁶, y ella sirvió como justificante de medidas legales como las leyes de amnistía de 1976 y 1977 o el otorgamiento de pensiones a los militares profesionales y a los mutilados supervivientes del Ejército Republicano, así como "a familiares de fallecidos como consecuencia de

la Guerra Civil" (normas todas ellas de 1978). Pero, siendo importantes estas medidas, hay que decir que frustraron bastante algunas expectativas alimentadas desde posiciones escrupulosamente democráticas. No se suele recordar, por ejemplo, que la amnistía decretada en la transición se refería no sólo, como es lógico, a los delitos y faltas cometidos en el periodo anterior con "un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías en los pueblos de España", sino que abarcaba también a los "que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta ley", así como a "los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas" (Ley 46/1977, de amnistía), con lo cual se ponía en un mismo plano de valoración legal a los demócratas y a sus perseguidores y, lo que es peor, se cerraba la vía a cualquier planteamiento depurador del aparato del Estado, por moderado que fuese⁷. El asunto adquiría ribetes escandalosos cuando las mismas leyes que amparaban a militares y policías con las manos manchadas de sangre impedían el reingreso en el ejército de los oficiales de la U.M.D. –cuyo delito era el haber sustentado posiciones favorables a la democracia dentro de la institución–, para los cuales la ley era explícitamente inaplicable.

El asunto no es baladí, ya que las instituciones democráticas surgidas de la llamada transición postfranquista debieron mantener en cargos de máxima responsabilidad de las fuerzas armadas, policía, Guardia Civil y judicatura a personas que, por su historial y talante, en su inmensa

5 Como es sabido, el PSOE mantuvo su opción republicana durante esas elecciones, pero luego la abandonó durante el debate constituyente. También hay que recordar como opciones republicanas las de partidos de extrema izquierda como los que integraban el Frente Democrático de Izquierdas.

6 El PCE fue la primera fuerza política en hacer de la reconciliación nacional un eje básico en sus propuestas, en 1954.

7 Así y todo, el grupo parlamentario de Alianza Popular se abstuvo e hizo un alegato durísimo contra la ley por boca de su diputado Antonio Carro, para el que "estamos deslizando en el plano inclinado del menosprecio de las leyes, del desgobierno y, en fin, de la anarquía (...) llegando tal vez a un presalvajismo" (El País, 15.10.1977)

mayoría sintonizaban poco o nada con los nuevos valores y no sólo condicionaron la gestión de los programas políticos de los gobiernos de la transición (p.e., la desmilitarización de la Guardia Civil), sino que continuaron con prácticas de corrupción y abuso como la apropiación de fondos reservados, “guerra sucia” a ETA, espionaje a partidos políticos, etc. Y es digno de reflexión el hecho de que esta inercia viciada, lejos de corregirse en la etapa de gobierno de Felipe González, fue a más⁸.

Además, según P. Preston, el miedo a una nueva guerra civil y el deseo de evitar los conflictos que pusieran en peligro la consolidación democrática incluso condicionó durante décadas la actitud de los propios historiadores, en el sentido de inducirles a una “determinación cautelosa de evitar juicios que pudieran sugerir razones para proceder al ajuste de cuentas (...) En la España posfranquista la tendencia historiográfica se dirigía hacia la acumulación de datos empíricos, excluyendo todo lo demás. La guerra civil siguió siendo el tema predominante, pero se procedía con mucho tiento a la hora de sacar conclusiones para evitar que se abrieran viejas heridas”. Llama la atención que en general hayan sido historiadores extranjeros (Thomas, Jackson, Bolloten, Malefakis, el propio Preston) los que han dado a las obras sobre este tema un sesgo más analítico, interpretativo o “de tesis”; por ello, añadimos, no deja de ser asombroso que, después de una aportación oceánica de trabajos sobre la contienda, aún hoy queden aspectos por investigar y se puedan oír en la TVE pública en horario de máxima audiencia aberraciones tales como que los principales responsables de la guerra civil fueron Manuel Azaña y Largo Caballero⁹.

El libro de Aguilar Fernández apunta, aunque no desarrolla a fondo, las implicaciones de esas actitudes de la transición en lo que tuvieron de traba o freno a medidas de plena reconciliación democrática entre los supervivientes y herederos ideológicos de los bandos de la GCE, así como de reconocimiento y reparación colectiva de las víctimas de la dictadura. En ese sentido, recuerda que no se construyó un monumento a todos los caídos de la guerra hasta 1985, fecha en que se hizo por iniciativa de Juan Carlos I, celebrando su décimo aniversario de acceso al trono (puesto que el complejo del Valle de Cuelgamuros no tiene ese carácter de recuerdo común, por mucho que lo pretendiera el franquismo). Pero aún hoy muchas personas ignoran la existencia de ese monumento, sito en la plaza de la Lealtad (Madrid). Y no se menciona que aún a finales del siglo XX, seis décadas después del final de la contienda, las Cortes españolas no habían hecho una declaración de condena solemne y explícita del régimen franquista y de apoyo a la RMH de los vencidos. Ha habido que esperar al cambio de siglo y al 27º aniversario del fallecimiento de Franco para que, en proposición no de ley aprobada por unanimidad e invocando por enésima vez “el espíritu de concordia y de reconciliación”, se condenase el régimen surgido de la guerra y se procediese al reconocimiento moral de todas las víctimas de ella, “así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista”. También en esa ocasión se instaba al Gobierno a desarrollar una política de reconocimiento y protección de los exiliados y de los llamados “niños de la guerra”, personas hasta ese momento olvidadas oficialmente, más allá de ocasionales gestos como la visita de los reyes a la viuda de Manuel Azaña en Méjico.

Tampoco se hace mención en el libro a la necesidad de localización y posibles exhumaciones de fosas con restos humanos de la guerra (en el frente o en la retaguardia), a pesar de que, como veremos, ya se habían efectuado algunas. Bien es cierto

8 El tema está exahustivamente documentado en el libro de Jáuregui, F. y Menéndez, M. Angel. *Lo que nos queda de Franco*. Madrid, 1995.

9 Programa “El tercer grado”, dirigido por Carlos Dávila, entrevistando a Pío Moa. Año 2003.

que se reconoce como ostensible “la ausencia de monumentos dedicados a los vencidos” y se menciona como algo excepcional el monumento de “los pozos de Caudé” en la provincia de Teruel¹⁰.

Desde luego, la prueba más evidente de que, en general, las tareas vinculadas a la RMH, tanto en el plano académico como en el político-social, están todavía pendientes de completar la constituye el interés creciente que viene manifestando en los últimos años la opinión pública española por obras de investigación y creación referidas a la GCE (novelas, películas, documentales) y las numerosas iniciativas que van surgiendo en distintos puntos de la geografía española en pro de la localización y dignificación de las fosas de la guerra. Como consecuencia de ese interés social (que algunos medios e intelectuales ven con displicencia)¹¹ y del estado de opinión política que refleja la declaración unánime de las Cortes a que hemos hecho referencia, son ya varias las Comunidades Autónomas españolas que han elaborado normas legales de fomento y apoyo a la RMH, en colaboración con otras administraciones, equipos universitarios, ONGs y voluntarios particulares y, sobre todo, familiares y allegados de las víctimas. Así, en 2 de diciembre de 2003, la Junta de Andalucía aprobó un decreto “para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra civil española y la posguerra”, estableciendo la correspondiente partida presupuestaria con ese fin. Normativas autonómicas semejantes poseen las comunidades de Cataluña, Navarra, el País Vasco, Asturias y Extremadura.

Por otra parte, las fosas de la GCE tienen otra característica que no siempre se tiene en cuenta. La legislación estatal y autonómica de protección del patrimonio histórico artístico otorga valor cultural –y por tanto considera algo a proteger y conservar– a aquellos lugares o parajes naturales vinculados a “acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales, etc., que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico” y, además, considera “zona arqueológica” a aquel “lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos...”. Pues bien, entendemos que las fosas comunes, entre otras cosas, revisten ese carácter de lugar de interés histórico, por la indudable relevancia de los hechos colectivos que les dan origen –en muchos casos aún pendiente de estudiar–, y además su análisis requiere entre otras condiciones el mencionado tratamiento arqueológico, tal como de hecho se viene practicando en las exhumaciones realizadas por todo el territorio español. De ahí que resulte razonable exigir la elaboración de su inventario y la protección urbanística que proceda para la salvaguarda de los mencionados lugares históricos. Ese fue precisamente el criterio del equipo de la Universidad de Burgos que recientemente llevó a cabo la recuperación de los restos de 81 individuos en seis fosas situadas en el monte de Costaján (Aranda de Duero). “Estamos ante hechos históricos y yacimientos arqueológicos –dijo el profesor José Miguel Carretero, director del equipo-. Por lo tanto, entendemos que las fosas de la Guerra Civil deben formar parte del Patrimonio Histórico español y del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y por lo tanto deben protegerse desde ahora mismo”.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 136.

¹¹ *Ojalá me equivoque, pero supongo que cuando las actividades de RMH se generalicen en toda España se planteará aún un debate en torno a su conveniencia y legitimidad, algo que debería haberse planteado y resuelto hace ya muchos años.*

En este sentido, resulta esperanzador que el actual presidente del Gobierno, J.L. Rodríguez Zapatero, en su discurso de investidura como jefe del ejecutivo, invocara las palabras póstumas

de uno de sus abuelos, militar fusilado en 1936 por no haber secundado la sublevación de Mola, Franco y sus secuaces.

2.- Las lápidas de los “ presentes”

Y en los lugares de la lucha donde brilló el fuego de las armas y corrió la sangre de los héroes, elevaremos estelas y monumentos en que grabaremos los nombres de los que con su muerte, un día tras otro, van forjando el templo de la Nueva España, para que los caminantes y viajeros se detengan un día ante las piedras gloriosas y rememoren a los heroicos artífices de esta gran Patria española.

(Francisco Franco, discurso con motivo de la unificación. Salamanca 19.4.1937)

Los recordatorios de destacados militares y políticos muertos durante la guerra fueron frecuentes a lo largo de esta y después, pero sobresale entre todos, por la trascendencia y generalización que llegó a tener, el referido al fundador de la Falange española, José Antonio Primo de Rivera. Tras su muerte por fusilamiento en la cárcel de Alicante, el 19 de noviembre de 1936, la noticia tardó mucho en llegar a la opinión pública en la “zona nacional”, donde las autoridades militares y los líderes falangistas no eran muy partidarios de darla a conocer, por el posible efecto desmoralizador entre sus combatientes. Por otra parte, y sin que sea fácil determinar con qué grado de convencimiento, los “camisas viejas” que se movían en torno a Pilar Primo de Rivera, mantenían en ascuas del mito del “Ausente”, –como se empezaba a designar a José Antonio– como si de un momento a otro pudiera reaparecer para tomar las riendas de los destinos de España. Pero el asunto no pudo mantenerse oculto durante mucho tiempo y menos una vez que llegó a manos de Pilar el testamento y otros escritos personales de su hermano, los cuales fueron entregados por Indalalecio Prieto a Raimundo Fernández Cuesta, que fue sacado de

la cárcel modelo de Madrid para ser canjeado por presos republicanos.

Una vez que Franco y los jefes falangistas (Serrano Suñer, el propio Fernández Cuesta, Ridruejo) consideraron inevitable publicar la infausta noticia de la muerte de José Antonio, se organizó un solemne funeral en la catedral de Burgos, presidido por el propio Franco. (Como es sabido, la ciudad del Cid era la sede del gobierno de Franco desde enero de 1938, aunque este había fijado su residencia oficial en la ciudad varios meses antes). Para la ocasión –pero al mismo tiempo para memoria perenne, pues aún se puede ver– se hizo una inscripción incisa en el muro situado a la derecha de la puerta del Sacramental de la seo burgalesa. En ella se recordaba al fundador de la Falange, que si hasta ese momento era considerado “ausente”, aunque vivo, ahora pasaba con su muerte a ser “presente”, paradójicamente.¹²

A la vez, por decisión de la Junta política de Falange, un decreto de 16 de noviembre de 1938 fijó el 20 de ese mes como “día de luto nacional” en lo sucesivo y ordenaba que “previo acuerdo con las autoridades eclesiásticas, en los muros de cada parroquia figurará una inscripción que contenga los nombres de sus Caídos, ya en la presente Cruzada, ya víctimas de la revolución marxista” (esto es, durante la época republicana). El ejemplo de José Antonio “héroe nacional y símbolo de sacrificio de la juventud –decía el preámbulo del decreto– será motivo de perenne recuerdo”, como en efecto lo fue, puesto que en casi todos los pueblos y ciudades de España, ya fuera en los camposantos, en las fachadas y atrios de las iglesias y catedrales o en las casas

¹² En realidad, se usaba una vez más el ritual funerario de la propia Falange, que invocaba a sus muertos como “presentes” (se entiende, en la memoria permanente y en el corazón de sus camaradas). El propio José Antonio lo había hecho así, quizá por primera vez, con motivo del sepelio del falangista Matías Montero, muerto en un tiroteo en febrero de 1934. José Antonio Primo de Rivera. *Textos de doctrina política*. Madrid, 1971. Pag. 157.

consistoriales, se fijaron las correspondientes lápidas con las relación nominal de los “caídos por Dios y por España”, a los que se invocaba como “presentes” según un ritual falangista completamente asumido por el nuevo partido surgido de la “unificación”: FET y de las JONS.

Es anecdótico que muy pocos lugares se librarán de esas lápidas conmemorativas, que aún lucen en muchas partes. Merece especial mención el caso de Sevilla, donde el ultramontano cardenal Pedro Segura se negó a que tales inscripciones fueran grabadas en los muros de su catedral o en las iglesias de su archidiócesis, pues, según él, sería algo que “desdijese de la santidad de los templos”. Comoquiera que el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Sevilla, Tomás y Valverde, quizás con el afán de hacer méritos, aprovechara la presencia de Franco en la Semana Santa de 1940 para mandar pintar la efigie de este y la de José Antonio en los muros catedralicios con nocturnidad y alevosía, Segura llegó amenazarle con la excomunión si no borraba las pintadas. Este pequeño *tour de force* se saldó tan salomónicamente como se resolvieron tantas cosas durante la dictadura: la amenaza de excomunión fue retirada a instancias del nuncio de Su Santidad, pero al gobernador civil le costó el puesto y ahí tuvo fin su carrera política. Sin embargo, nadie borró las inscripciones fascistas de la catedral de Sevilla; sólo lo hizo el tiempo¹³.

Dionisio Ridruejo afirma en sus memorias¹⁴, que la orden de poner las lápidas citadas salió firmada por él, pero asume cierto grado de autocrítica cuando reconoce que “la cosa resultaría, más pronto o más tarde, cuestión litigiosa y memoria agresiva”, porque el recordatorio –a diferencia de las lápidas puestas en Francia tras la Gran Guerra, por ejemplo– sólo se refería a los muertos de uno de los bandos, no a todos. Y en esas estamos.

13 GIL DELGADO, F. (2002): *Pedro Segura, un cardenal sin fronteras*. Madrid. Pp. 348ss.

14 RIDRUEJO, D. (1976): *Casi unas memorias*. Barcelona, Pág. 175.

Con ser las de los Caídos las lápidas más visibles por doquier, no son las únicas existentes de significación franquista y de aquella época. Por hacer referencia a algunas, y sólo a título de ejemplo, en el ámbito de la ciudad de Burgos se pueden contemplar las dos cartelas simétricas en la fachada del Palacio de capitánía, que se encargaron con motivo del primer aniversario de la “Exaltación del Caudillo”, en octubre de 1937, siendo obra del artesano Valeriano Martínez. En la de la derecha se recordaba –se recuerda, pues aún se puede contemplar– el fasto de la “exaltación del Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde a la Jefatura del Gobierno del Estado Español” y su nombramiento como Generalísimo de los tres ejércitos; y en la otra se rememora la labor de Mola como jefe del ejército del Norte, en cuyo puesto encontró la muerte¹⁵. Nótese que ambas cartelas estaban puestas pocos meses después de los hechos a que hacen referencia. (Por lo demás, el municipio de Alcocero, en cuyo término municipal ocurrió el accidente aéreo que costó la vida a Mola, sería rebautizado hasta hoy como Alcocero “de Mola”, análogamente a lo que ocurriría con San Leonardo “de Yagüe”, Ferrol “del Caudillo”, etc. Así mismo, en el lugar del accidente se erigió el monumento al que más adelante haremos referencia).

También de esa época –y de un estilo parecido– es la cartela del muro que separa el compás de Las Huelgas con el patio delantero del monasterio, recordatoria de la sesión constitutiva del Consejo Nacional de FET y de las JONS en la sala capitular del cenobio (diciembre de 1937); sesión en la que juraron solemnemente sus cargos los 50 próceres designados por el dictador, ya solo responsable en lo sucesivo “ante Dios y ante la historia”.

Además, en la residencia oficial burgalesa de Franco durante la GCE, el palacio de la Isla, pueden leerse aún las inscripciones, una en latín

15 Recientemente estas cartelas, que han sido objeto de “pintadas”, han sido protegidas con planchas de metacrilato.

y otra en castellano, donde se registra para la posteridad que “aquí permaneció vigilante hasta la total liberación de España su inmortal defensor y gran Caudillo Francisco Franco. 1936-1939”¹⁶. Y aunque pudiera no parecerlo a primera vista, también se puso durante la GCE la inscripción de la fachada posterior de la puerta de Santa María, en recuerdo de los miembros de la Junta Política burgalesa que se opusieron a la invasión francesa de 1808 y que fueron ahorcados en Soria. Esta lápida fue inaugurada a principios de mayo de 1937, pues el régimen franquista –que también estableció un calendario propio de días festivos– dio en conmemorar el Dos de Mayo, dándole, eso sí, una interpretación interesada, pues se estableció un paralelismo significativo entre dicha efeméride, la del inicio de la sublevación popular antifrancesa, y el 18 de julio.¹⁷

Al acabar la guerra, los desfiles y homenajes al Caudillo y a los caídos no podían ocultar una realidad lóbrega, y resulta significativa, como señalan D. Sueiro y Díaz Nosty, la coincidencia de la fecha del “desfile de la Victoria” con la del decreto que establecía el racionamiento de artículos de primera necesidad. Más allá de los fastos y discursos, un silencio atronador reinaba entre los cientos de miles de presos políticos y sobre sus familias, sobre los que aún iban a caer los golpes del Tribunal de Responsabilidades Políticas y la ley de represión de la masonería y el comunismo. Sobre ellos, así como sobre los ya muertos como consecuencia de la guerra o de la violencia fascista en la retaguardia, tampoco iba a

caer el olvido; pero la memoria del régimen, ajena a cualquier idea de reconciliación o perdón, iba a tener hacia ellos un sentido por completo opuesto a la de sus “caídos”: se trataba en este caso de escrutar hasta el último detalle sus antecedentes políticos y su conducta social previa para obtener indicios con que fundamentar su inicua y brutal labor represiva. De someter a medio país a una “Causa General” en la que se depurase toda responsabilidad, por minúscula que fuera. No eran suficientes las ejecuciones ya efectuadas –judiciales o extrajudiciales, para el caso da igual–, ni los ubicuos presidios y campos de concentración, ni los batallones de trabajadores forzosos, ni las requisas, embargos y multas, ni las familias destrozadas dependiendo de un irrisorio Auxilio Social...

3.- Exhumaciones, funerales y registros de víctimas

El Nuevo Estado emergente tras la sublevación del 18 de julio muy pronto se ocupó de facilitar, en la medida que lo permitía el contexto bélico, el traslado de los muertos en campaña a sus lugares de origen, donde serían inhumados con todos los requisitos, incluida la inscripción registral de defunción. En principio, ambos bandos contendientes enterraban a los muertos habidos en combate en el cementerio de algún núcleo de población cercano al frente o en grandes fosas comunes si se trataba de un número de bajas muy alto; sólo los cuerpos de personas de cierta notoriedad eran trasladados a sus lugares de origen, para ser objeto de funerales organizados y actos de masas con significación política. Uno de los primeros –si no el primero– de estos entierros ceremoniales fue el del capitán Carlos Miralles, miliciano de Renovación Española, en Burgos, después de su muerte en el frente de Somosierra el 22 de julio de 1936. También tuvo mucho boato el del infante Alfonso de Orléans, primo de Alfonso XIII, quien murió en accidente aéreo el 19 de noviembre de 1936, como piloto de la aviación franquista. De él decía un comentarista local en Sanlúcar, donde fue enterrado, al día siguiente:

16 CASTRO, L.: *Franco, huésped de honor en Burgos*. Revista 'En plural', nº 4. Burgos. Pág. 45. Con ser muchos los títulos de los cargos que acumuló Franco (Jefe del Estado y del Gobierno; Jefe Nacional del Movimiento, Generalísimo de los tres ejércitos, capitán general, ...), aún son muchas más las menciones honoríficas que recibe por doquier; así, durante la guerra, son varios los municipios que le nombran alcalde honorario (el ayuntamiento de Burgos lo hizo dos veces) y en Salamanca se le denomina “Señor de la Ciudad” y “rey entre reyes de la Historia de España”; se le otorga la cruz laureada de San Fernando, el Vaticano le dio la Orden Suprema de Cristo en 1953 por sus “grandes servicios a la Iglesia”, etc.

17 *Diario de Burgos*, 3.5.1937. Cf. Cap. 7

“rodeada así la muerte de este aparato militar y litúrgico, la vida parece una cosa despreciable. Dan ganas de convertirse en muerto”¹⁸.

Por otra parte, los aniversarios de fallecimientos de personas notables iban a ser conmemorados solemnemente. El 21 de julio de 1937, un año después del accidente que costó la vida al general Sanjurjo, su esquila recordatorio ocupó toda la primera página del Diario de Burgos y con tal motivo se bautizó con su nombre una de las principales avenidas de la ciudad. Al día siguiente se recordó el primer aniversario de la muerte del falangista Máximo Nebreda (que fue tiroteado por la Guardia Civil al confundir la bandera de Falange con la de la CNT cuando aquél se acercaba en un coche a limpiar la retaguardia en el norte de la provincia)¹⁹. El funeral en memoria de Calvo Sotelo se celebró durante varios años consecutivos.

Pero, entre todas las exequias de esa época destacan las de José Antonio Primo de Rivera, con motivo del tercer aniversario de su muerte. Su cuerpo fue exhumado en Alicante y trasladado en fúnebre cortejo a hombros de falangistas, que se turnaron día y noche durante diez jornadas hasta El Escorial, donde fue enterrado solemnemente (la basílica del valle de los Caídos, como veremos, se hallaba entonces en proyecto). Las iglesias de los pueblos por donde discurriera el cortejo debían tocar a difuntos y los vecinos descubrirse y saludar con el brazo en alto.

Cierto espíritu necrófilo se enseñoreó el régimen en la inmediata posguerra. No nos referimos a las sentencias de muerte que continuaron en años sucesivos, sino a los monumentos a los caídos y a las exhumaciones ceremoniales de este tipo: además de la de José Antonio, se organizó la

de Sanjurjo, cuyos restos fueron trasladados de Estoril a Pamplona; la de Goded, de Barcelona a Madrid; la de Mola, de Burgos a Pamplona, la de Albiñana...

El Gobierno General, organismo sito en Valladolid y dependiente de la Junta Técnica, para regular las exhumaciones y traslados de restos humanos, estipuló mediante orden de 22 de octubre de 1936 (BOE de 26 y 27 siguientes) que las autoridades dieran “las máximas facilidades compatibles con el aspecto sanitario” a esos traslados, siempre que se efectuaran en féretros de cinc y con el correspondiente informe médico. Otra orden del Ministerio del Interior de 31 de octubre de 1938 (BOE de 1-3 de nov.) establece que “siendo muy frecuentes” las peticiones de familiares que desean dar sepultura a sus deudos en templos y criptas, las solicitudes deberán ser cursadas al propio ministerio, quien las autorizará exigiendo un donativo en metálico.

Acabada la guerra, muchas familias desearon trasladar los restos de sus deudos muertos en combate o asesinados en la retaguardia republicana durante las primeras semanas. Atendiendo a esta situación, una ley de la Jefatura del Estado de 16 de mayo de 1939 (BOE de 16 y 17 siguientes) instaba a los ayuntamientos a que dispensaran o redujeran “las exacciones municipales que gravan las inhumaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres y restos de personas víctimas de la barbarie roja o muertas en el frente como consecuencia de enfermedades heridas adquiridas en campaña”. Se justificaba esta medida reconociendo que, por parte de los familiares afectados, se trataba de una “necesidad de rendir el póstumo homenaje de respeto a los restos queridos”.

Hay toda una serie de medidas complementarias de las anteriormente citadas, como la orden del Ministerio de Gobernación (Serrano Suñer), de 7 de febrero de 1940 (BOE 7 y 8 siguientes), que fijaba un modelo oficial de acta de exhumación

18 Cita que debo a la amabilidad de Francisco Espinosa, quien la extrae de DOMÍNGUEZ LOBATO, E. (1973): *Cien capítulos de retaguardia...* Madrid: G. del Toro. Pág. 200.

19 Posteriormente su nombre bautizaría a una barriada de viviendas sociales.

en el que, entre otras cosas, se exigía que el cadáver fuera identificado por los familiares presentes en la exhumación. Otra orden de 4 de abril del 40 disponía que los ayuntamientos “adopten medidas que garanticen el respeto a los lugares donde yacen enterradas las víctimas de la revolución marxista”. Se trataba en este caso de personas asesinadas en la retaguardia republicana, fruto de la violencia incontrolada de las primeras semanas, las cuales por lo general se hallaban en fosas situadas en parajes apartados. (Una realidad que también se conoció al otro lado de las líneas en un mucho mayor escala, pero cuya consideración aún hoy está pendiente de plantear). La orden preveía que tales restos, por lo general de difícil identificación, fueran acogidos en el futuro Panteón de los Caídos (cuya erección, como veremos, se estaba planteando por esas mismas fechas) y, mientras tanto, los ayuntamientos deberían acotar y cerrar “aquellos lugares en donde conste de manera cierta que yacen restos de personas asesinadas por los rojos, que no han sido identificados o reclamados por los familiares”. Además se solicitaría a las autoridades eclesiásticas la concesión al lugar acotado del carácter “de tierra sagrada, en la misma forma que si se tratase de un nuevo cementerio municipal”. Y cuando el número de cuerpos existentes en la fosa fuese reducido serían trasladados a un lugar adecuado en el cementerio municipal más próximo.

Otra norma del Ministerio de Gobernación de mayo de 1940 de nuevo facilitaba las “exhumaciones de aquellos que gloriosamente cayeron por Dios y por España víctimas de la barbarie roja”, previa autorización del gobierno civil. En consideración a la patética muerte de esas personas el traslado quedaba exento del pago de derechos sanitarios.

Por otro lado, no fueron pocas las dificultades de los familiares de los muertos como consecuencia de la guerra a la hora de verificar las inscripciones de defunción en los registros civiles y de regularizar

situaciones referentes a herencias, derechos de terceros, segundas nupcias, etc. También en ese aspecto el Nuevo Estado tendió a ayudar a “sus Caídos” mediante la creación de un registro central de Ausentes, estipulado en el artículo 198 del código civil, que fue reformado con ese fin por una ley de 8 de septiembre de 1939 y un decreto del día 30 siguiente. En este se dispusieron detalladas medidas para que los registradores de la propiedad, notarios y autoridades judiciales, con una serie de requisitos, facilitaran dichas inscripciones de ausencia o defunción. De todos modos se puede observar en la documentación de la Causa General que muchos fallecidos aún estaban sin el correspondiente registro de defunción en 1940. (Es precisamente una de las cosas que se pregunta en la encuesta).

En principio, estas normas, a diferencia de las reseñadas en otros apartados, no hacían discriminación explícita alguna en cuanto al color político de los desaparecidos, pero, a la hora de llevarlas a la práctica, no pudieron ser utilizadas en pie de igualdad por unos y otros. Por indicios documentales y testimonios personales nos consta que no se dieron demasiadas facilidades a los familiares de muertos republicanos en este aspecto. En particular, los familiares de personas “paseadas” o “desaparecidas” durante las primeras semanas en el territorio franquista tuvieron muy difícil o imposible su inscripción registral, y muchas veces los obstáculos burocráticos para ello los ponían quienes habían sido responsables o cómplices de los asesinatos. Es más, sabemos por esos testimonios que incluso en algunos lugares se les prohibía a los familiares mostrar el luto en la indumentaria, costumbre entonces muy general en España, con vestidos negros las mujeres y brazaletes del mismo color los hombres.

La violencia institucionalizada –y socialmente asumida– y el miedo consiguiente impidieron luego durante muchos años que las familias de las víctimas se plantearan no ya reivindicar la

memoria de estas, sino simplemente regularizar su situación registral o localizar los restos y conseguir un enterramiento digno. Cuando la ley 5/1979 otorgó por primera vez ciertas ayudas a estos familiares, algunos tuvieron dificultades para acogerse a la misma, precisamente por carecer de las certificaciones de defunción correspondientes. Obra en nuestro poder, por ejemplo, copia del expediente gubernativo promovido por la señora Basilisa Martín, que en 1981 (j) solicitó el registro de defunción de su marido –uno de los muchos paseados en la Ribera del Duero burgalesa–, caso que no debió ser único en esa zona, ni mucho menos. Esta mujer logró los correspondientes certificados, pero después de muchos trajines de papeleos y abogados, que le gestionó un hijo suyo.

Tampoco, en general, se ha facilitado el acceso a los fondos documentales de los archivos para dar cuenta a los familiares de los antecedentes relativos a sus deudos. Por testimonio personal de José Luis Manjón Somavilla sabemos que, a principios de los años noventa, los responsables de los archivos militares de la capitania general de Burgos le impidieron obtener la fotocopia del sumarísimo 339/1936, en el que su padre y otros 20 vecinos de Villadiego (Burgos) fueron condenados a muerte por haberse enfrentado a tiros, al comienzo de la sublevación, a un vehículo de falangistas que se acercaba a su pueblo, sin producir víctimas. José Luis debió ir a las oficinas militares para copiar a mano durante semanas el expediente judicial de su padre y sus compañeros (De los cuales fueron ejecutados nueve, entre ellos su padre)²⁰.

Por otra parte, la inmensa población reclusa que originó la contienda padeció un alto índice de morbilidad y de mortalidad como consecuencia del hacinamiento, la mala alimentación, deficientes condiciones higiénico sanitarias, etc. En caso de fallecimiento en la cárcel, no siempre la noticia llegaba a conocimiento de de las familias, que muchas veces ni siquiera sabían dónde se encontraba su pariente, pues era frecuente el traslado de los presos de unos centros a otros (lo que ellos mismos llamaban “turismo carcelario”). Recientemente (en 2003) hemos tenido ocasión de informar telefónicamente a los familiares de un preso de Terrinches (Ciudad Real) muerto por septicemia en la cárcel de Burgos durante la inmediata posguerra. La familia le daba por fallecido, pero no sabía exactamente la causa ni el año ni otras circunstancias. No es la primera vez que atendemos este tipo de consultas.²¹

4.- Grandes proyectos monumentales

Desde que los ejércitos adquieren históricamente un carácter nacional-popular en la época de la Guerra de la Independencia de Estados Unidos y de la Revolución francesa es usual la costumbre de orientar la memoria colectiva de los países hacia la rememoración de los muertos habidos en contiendas anteriores. Esos muertos resultan héroes y su recuerdo es elemento esencial para formar la identidad colectiva y dar cohesión ideológica a los Estados contemporáneos. Particular significación tienen, en este sentido, los monumentos al “soldado desconocido” muerto en alguna de las guerras mundiales del siglo XX (que se llevaron por delante a no menos de 65 millones de personas), y cuyas referencias simbólicas proliferan por todas partes en los países contendientes. Esto es algo independiente de las creencias religiosas, aunque la presencia de estas en esas manifestaciones conmemorativas

20 Son ya proverbiales las dificultades que los investigadores de la GCE y de la dictadura franquista vienen teniendo a la hora de acceder a determinados fondos, si bien es justo decir que la situación ha ido mejorando poco a poco en los últimos tiempos. Véase, por ejemplo, los avatares de uno de los investigadores más serios y empeñosos de los últimos años, Francisco Espinosa, en los capítulos introductorios a alguna de sus obras, como *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, 1996, y *La columna de la muerte*, Madrid, 2003.

21 Nos basamos para ello en el estudio de los fondos del Tribunal de Responsabilidades Políticas de esta provincia y los de la prisión central de Burgos, que incluyen también los de la cárcel provincial y la de Valdenoceda.

les da un sesgo especial. Vemos, por ejemplo, que en el proyecto de “monumento a los Caídos” (sic) recientemente inaugurado en el jardín de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y dedicado “a los miembros del personal de las NN.UU. que perdieron la vida a en la defensa de la paz” se integran elementos fuertemente simbólicos (un surtidor de agua central, 191 losas de piedra traídas de los cinco continentes [191 es el número de los países miembros de Naciones Unidas], etc.), pero ninguna referencia religiosa, salvo la que puedan aportar los ánimos de los visitantes del jardín, concebido como “lugar de recuerdo y reflexión”. Por lo demás, esa referencia sería difícil de explicitar, dada la gran diversidad de credos en presencia.

Al acabar la GCE, o incluso antes, surgió una auténtica fiebre de iniciativas para erigir todo tipo de monumentos (cruces y altares, monolitos, grupos escultóricos etc.) encaminados a cultivar el recuerdo a “los caídos” y a los combatientes y sus gestas, surgiendo incluso cierta rivalidad entre distintas localidades por este motivo. Esto fue muy visible en zonas de reconstrucción y de nueva planta, como la de la Ciudad Universitaria de Madrid, muy castigada durante la guerra, cuya ejecución incluyó un monumental arco del triunfo y la inevitable estatua de José Antonio, entre otras cosas. Una propuesta debatida en el ayuntamiento de la capital de España proponía “edificar en el centro mismo de Madrid, el monumento a la Victoria, al cual irán agregados el Museo de la Revolución, la Casa del Combatiente, el Hogar del Cautivo y la Casa del Mutilado”²²

Por ceñirnos al caso de la provincia de Burgos –objeto preferente de nuestra investigación–,

²² Aguilar F, Paloma. *Op. Cit.*, p. 131. La similitud de esta propuesta con la que se había hecho en Burgos con anterioridad, como veremos a continuación, nos hace pensar que fue inspirada en esta. Hay que tener en cuenta que tanto Alberto Alcocer, primer alcalde de Madrid con Franco (también lo había sido con Primo de Rivera) como varios de sus concejales habían permanecido en Burgos durante la mayor parte de la guerra.

constatamos que, un año después del último parte de guerra, se hallaban inaugurados o a punto de estarlo varios monumentos, sin contar las numerosas lápidas e inscripciones a que ya hemos hecho referencia. El monumento al general Mola, inaugurado por Franco en junio de 1939, fue uno de los primeros proyectos de este tipo. Se trata de una construcción megalómana con arcos y escalinatas hecha por batallones de prisioneros, una fuerza de trabajo muy empleada entonces para obras civiles o de este tipo. Poco después estaban construídos el llamado “cementerio de los italianos” (ubicado ya en la provincia de Santander, en la subida al puerto del Escudo, pero muy próximo al frente burgalés, desde el cual las CTV participaron en la ofensiva de la primavera y verano de 1937); el monumento a la 62 división del general Sagardía; el de la cuarta bandera de falange de Palencia y otros de menor envergadura en distintos puntos del norte de la provincia, que fue frente de guerra durante el primer año de la GCE²³.

Al final de la guerra flotaba en el ambiente la idea de realizar, además de obras conmemorativas de este tipo en las provincias, un magno panteón con carácter nacional y máxima carga simbólica. Como es sabido, tal idea se atribuye comúnmente al propio Franco, que la materializaría en la basílica del valle de los Caídos, pero quizá convenga señalar que el proyecto, en términos generales, surgió mucho antes de 1940 (fecha en que aparece el decreto que ordena la construcción de

²³ Cuando Sagardía estuvo operando en Burgos aún no era general ni existía tal división, según cuenta él mismo en su libro SAGARDÍA, A. (1940): *Del alto Ebro a las fuentes del Llobregat. 32 meses de guerra de la 62 división*. Madrid: Editora Nacional. Sagardía dedica el libro a sus “muchachos”, a los que había prometido dos cosas: el monumento –ya acabado al publicarse el libro– y el libro mismo, donde recoge sus hazañas bélicas. El monumento fue reformado en 1962, para hacer referencia a la 62 división, no a la “columna” que operaba en la zona entre 1936 y 1937. El de los italianos, a cuya inauguración acudió Ciano, ministro de exteriores de Mussolini, era un panteón de los soldados del CTV muertos durante la ofensiva de Santander. En 1975 sus restos fueron exhumados y trasladados a Italia y a un cementerio de Zaragoza.

la basílica de Cuelgamuros) y estuvo en vías de concretarse, teniendo a Burgos como escenario.

4.1.- El monumento nacional a los Caídos

Al parecer, la formulación inicial de la idea de un monumento a los caídos –o algo semejante– es una propuesta anónima de principios de noviembre de 1936, que va dirigida a la alcaldía por “un buen burgalés”²⁴. En ese momento las vanguardias del ejército de África estaban llegando a los arrabales del suroeste de Madrid; la toma de la capital parecía inminente y, con ella, el fin de la Guerra Civil. En Burgos se habían preparado con antelación carteles y grandes fotos de Franco a repartir por la ciudad para celebrar el evento; y el Diario de Burgos tenía dispuestas las planchas que anunciaban la victoria a toda plana.

Es en ese momento cuando algunos ven con angustia la fugacidad con que Burgos ha disfrutado su papel de “Caput Hispaniae” y proponen paliar los efectos del traslado de la jefatura del estado a Madrid con el proyecto de un magno monumento en Burgos. “Próximo a caer Madrid –dice el “buen burgalés” en su escrito– (...) perderá Burgos la importancia que hasta ahora venían teniendo”, de manera que había que aprovechar la coyuntura para hacer algunas obras que dieran más empaque a la ciudad. Entre ellas, se sugiere la urbanización del Castillo y la restauración de la fortaleza “para dar elocuentes lecciones de heroísmo”. O, si ello resultaba demasiado costoso, se plantea la erección de un monumento al Sagrado Corazón de Jesús con estatuas alrededor representando a “los actuales salvadores” y a los antiguos héroes (el Cid Campeador, Franco, Mola, etc). Como se ve, la idea inicial no se presenta muy perfilada, pero su intención fue asumida calurosamente por las autoridades locales.

En diciembre, el concejal Moliner presenta una moción al pleno que es tomada en consideración y el alcalde, en febrero del 37, se dirige a Mola anunciándole que el ayuntamiento promueve un museo nacional de la Cruzada –que, en principio, se iba a ubicar en la Casa de Miranda– en el que se expondrán “cuantos elementos puedan obtenerse relacionados con ella: uniformes, emblemas y banderines, armamentos y municiones, arengas y discursos patrióticos (...) recuerdos de esta segunda Reconquista (...) una cosa parecida a la muestra fascista hecha en Roma”²⁵. El alcalde pide a Mola que, con ese fin, le entregue un ejemplar de cada objeto mencionado, pero su estado mayor le contesta que todo ello va al servicio de recuperación y que no es posible complacerle. La idea del museo de la cruzada quedó, de momento, aparcada, pero no olvidada, como veremos más adelante. Lo mismo puede decirse del monumento al Cid, por el que se pronunciaron el concejal Moliner, el “buen burgalés” y el general Orgaz.

En lo sucesivo, los esfuerzos se orientaron en otra dirección. El 8 de septiembre del 37 se constituyó, en el despacho que la alcaldía, una comisión pro-Monumento Nacional a los Caídos, bajo la presidencia del propio alcalde y con el jefe provincial de FET-JONS, el presidente de la Cámara de Comercio y otras autoridades como vocales. Su fin era la construcción de un “monumento a los caídos en la Santa Cruzada que a mayor gloria de Dios y salvación del mundo civilizado sostiene España”²⁶. El proyecto se concretó en un gran complejo monumental emplazado en el Castillo y en el cerro de San Miguel, que comprendería una plaza de armas, un “Museo de la Revolución” (sic), una biblioteca, una capilla y una cripta, además del monumento

²⁴ A.M.B. 18-3.716.

²⁶ A.M.B. Alcaldía, 3.347. D.B., 8 de septiembre de 1937. El diario habla en ese momento no de monumento a los caídos, sino de Homenaje al Héroe desconocido de la Cruzada redentora.

²⁴ Archivo Municipal de Burgos (AMB). Obras públicas, nº 3.664. Cf. También, para lo que sigue, A.M.B. Gobierno, 1.056 y 9-2.178.

propiamente dicho, que consistiría en una gran torre o cruz con un grupo escultórico. También se formó por las mismas fechas una comisión pro-Monumento a Calvo Sotelo, que no llegó a concretarse.

Aparentemente, la comisión tuvo halagüeños comienzos, pues pronto dijo haber logrado importantes apoyos políticos y económicos. El general Jordana –entonces presidente de la Junta Técnica– y el coronel Antonio Almagro, gobernador civil, aceptaron la presidencia y la vicepresidencia de honor de la comisión, respectivamente, y se anuncia que la suscripción había recaudado 800.000 pesetas en los tres meses iniciales. Pero el asunto enseguida se empantanó en gestiones que no dieron resultado alguno en años sucesivos. El estorbo mayor lo constituía la propia prolongación de la guerra –algo no imaginable en octubre o noviembre del 36–, que obligó a los poderes públicos a volcar sus esfuerzos en ella, dejando en segundo plano un proyecto de carácter histórico-artístico.

Por otro lado, la pretensión de que el monumento tuviera un carácter nacional resultaba desmesurada, al menos para muchos otros ayuntamientos que, al ser requeridos en ayuda, señalaron la existencia de otros lugares con tantos o más merecimientos que Burgos para tener el honor de albergar tamaño monumento (se hablaba de Salamanca, Pamplona o el Alto de los Leones), o bien eran partidarios de hacer no uno, sino varios monumentos de ámbito local o provincial (Bilbao, Cádiz, Córdoba, Oviedo, etc.) Por lo que se ve, varios ayuntamientos se habían adelantado al de Burgos en la idea, pues alguno añade que su proyecto ya está dictaminado o incluso en vías de ejecución; es el caso que Las Palmas, que estaba haciendo un monumento en el lugar en que Franco tomó el “Dragon Rapide” para ir a la Península a dirigir el Movimiento, o de Salamanca, que pronto colocó entre los medallones del “pabellón de reyes” de su plaza Mayor el busto de Franco, el 1 de octubre de

1937, como “testimonio perenne de la distinción recibida del Caudillo al elegir a Salamanca para su residencia, haciéndola de hecho capital provisional de la España liberada”²⁷.

Pero los concejales burgaleses no cejaron en el empeño. Una moción de enero de 1939 urge a comenzar de inmediato la obras del monumento y da algunas ideas para el proyecto: que en la cripta haya restos de “soldados desconocidos” de cada uno de los países amigos (alemanes, italianos y portugueses) junto a un puñado de tierra de cada una de las provincias españolas en artísticas arquetas con escudos, así como banderas de las distintas unidades fogueadas en combate. Pero estos planteamientos chocaban con los criterios estético-simbólicos que Eugenio D’Ors, Jefe Nacional de Bellas Artes, propugnaba; entre otros, que los monumentos no debían situarse en cumbres o sitios destacados del paisaje “que pudieran alterar su contorno o aspecto habitual”²⁸.

Al acabar la guerra, los concejales burgaleses creyeron que el proyecto iba a entrar en una fase decisiva. El propio Franco, en la inauguración del monumento al general Mola (junio de 1939) señala que “nuestro monumento a la victoria no será un mausoleo más de piedra, ni un grupo escultórico, cosa de tiempos pasados, tendrá más grande dimensión, tendrá basilica, monasterio y cuartel”²⁹. Pero no consta que el dictador estuviera pensando en Burgos para su erección. De hecho, las circunstancias se revelaron adversas. A la competencia o indiferencia de otros municipios se sumó la actitud del propio gobierno, que en agosto del 39 decreta la suspensión de cuantas

27 Madalena Calvo et al. *Los lugares de Memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca*. P. 499, en la obra colectiva dirigida por J. Aróstegui.

28 Circular de la Junta Nacional del Servicio de Bellas Artes, de 18 de febrero de 1938, en la que comunica que se ha creado una “Comisión de Estilo en las Conmemoraciones de la Patria”. Es evidente que cuando se construyó más tarde el Monumento a los Caídos no se tuvo en cuenta ese criterio.

29 *Sigueme*, Números 20-21, julio-agosto de 1938.

iniciativas de este tipo hubiera en curso. Un decreto posterior, de abril del 40, dispone que sea el paraje de Cuelgamuros, próximo a El Escorial, el que albergue el monumento a los caídos, así como una basílica y un cuartel de juventudes, y para allegar los medios económicos se ordena la oportuna suscripción nacional. La elección de dicho lugar –no muy lejano al alto de Los Leones, otro de los lugares propuestos³⁰– se atribuye al propio Franco, que en años sucesivos seguiría muy de cerca la marcha de las obras, realizadas por presos políticos.

La frustración de las autoridades locales burgalesas ante esta decisión se agranda cuando la Inspección General de Suscripciones ordena que le sean transferidos los fondos recaudados en Burgos. Hubo varias gestiones y maniobras dilatorias para tratar de evitar esto, incluso una petición de audiencia ante Franco –al parecer, no atendida–; y se pide que, al menos, el dinero pueda emplearse en un monumento de tipo local o provincial, hasta que un escrito-ultimátum del gobierno civil, con fecha de 3 de octubre del 40, ordena que en un plazo de veinticuatro horas “sin excusa ni pretexto alguno, que implicaría desobediencia a una decisión de Su Excelencia el Jefe del Estado” se haga dicha transferencia, como así se hizo al día siguiente, fecha en la que, además, tuvo lugar la última reunión de la junta pro-monumento, en la cual decide su autodisolución.

El dinero recaudado (231.175,25 pts.)³¹ ni siquiera fue empleado en la construcción del Valle de los

Caídos, sino que fue a parar a la Asociación de Familiares de los Mártires de Madrid, por orden del Gobierno.

Como señala Paloma Aguilar, quizá no es muy conocido el hecho –ni siquiera por los mismos madrileños– de que en noviembre de 1985, con motivo del décimo aniversario de la coronación de Juan Carlos I, “se inauguró un Monumento en Madrid a todos los Caídos españoles, lo que constituía un claro intento de seguir vinculando a la Monarquía con la reconciliación y con la rehabilitación de la memoria de los vencidos”. En realidad se trata de un añadido al obelisco situado en la plaza de la Lealtad, que fue erigido en 1840, en el mismo lugar donde se supone fueron fusilados por los franceses varios patriotas anónimos de la Guerra de la Independencia, los cuales fueron enterrados allí mismo, al igual que los restos de los capitanes Daoíz y Velarde y del teniente Ruiz, muertos en la defensa del Parque de Artillería³².

4.2.- El Palacio de la Isla, residencia del Generalísimo y ¿Museo de la Cruzada?

Relacionada con la idea del proyecto antedicho, estuvo también la de hacer un “museo de la Cruzada” en el palacio de la Isla, residencia oficial del dictador en Burgos desde el verano de 1937 hasta la su despedida oficial de la ciudad. Cuando esta tuvo lugar, 18 de octubre de 1939, el alcalde Manuel de la Cuesta llamó a todos los burgueses para que despidieran al Caudillo fervorosa y multitudinariamente, y en la nota pública que redacta al efecto exclama: “... la ciudad, como al Caballero de Vivar, le dio como presente el corazón y hoy le dice: Caudillo, aquí está Burgos, gloria a Dios en las alturas y alabanza a ti, Salvador de España”³³.

30 Este punto de la Sierra de Guadarrama fue escenario de encarnizados combates al comienzo de la guerra entre las columnas castellanas sublevadas y tropas republicanas madrileñas. Durante la dictadura, aludiendo a ello, se rebautizó el lugar, que anteriormente era el alto “del león”.

31 Aunque la junta presumía de haber recaudado más de un millón de pesetas, se reveló entonces que la mayor parte, 686.000 pesetas, no habían sido ingresadas de hecho por las entidades que lo habían prometido (bancos y empresas), de modo que había poco más que la cantidad inicial aportada por el ayuntamiento, la diputación y la caja de ahorros municipal.

32 Aguilar Fernández, P. Pag. 283. El librito divulgativo de Gea Ortigas, M^a Isabel, *El dos de mayo de 1808 en Madrid*, (Eds. La Librería, 2000) menciona el monumento, pero no lo relaciona con las víctimas de la Guerra Civil.

33 *Diario de Burgos*. 19 de octubre de 1939

Pero, como expresión de agradecimiento hacia él por parte de la ciudad, no era suficiente el haberle otorgado la medalla de oro de la ciudad, nombrado alcalde honorario de la misma, dedicado una de sus mejoras avenidas, lucir su efigie en paredes y medianerías o felicitado una y mil veces por sus victorias. El ayuntamiento quiere tener un último gesto de generosidad e hidalguía con su heroico guerrero y para ello le cede gratuitamente como residencia personal el palacio donde había vivido los dos últimos años y desde donde había dirigido la guerra hasta el “Primer Año de la Victoria”, que se esperaba fuera el comienzo de la Nueva Era nacional-sindicalista.

El palacio se hallaba en la zona más elegante de la ciudad, un ensanche lujoso urbanizado desde finales del siglo XIX, tras la demolición de los lienzos de muralla contiguos al arco de Santa María. En la zona se levantaban los imponentes edificios de la Audiencia, el Banco de España y el hotel “infanta Isabel”, contiguos al ambiente más tradicional del hospital de Barrantes, del palacio episcopal y del paseo de los Cubos, flanqueado este por lienzos de muralla hasta la puerta de San Martín. Al otro lado del río había construcciones de no menor calidad: la Merced, (que albergó milicias falangistas durante la guerra y luego fue devuelta a la Compañía de Jesús), el instituto “cardenal Mendoza”, la iglesia del Carmen, el seminario menor y la lujosa urbanización de “la Castellana”, que estaba entonces en vías de construcción. Todos estos edificios había jugado un papel destacado durante la guerra: el palacio de Justicia albergó al ministerio franquista del mismo nombre (y al Tribunal regional de responsabilidades políticas desde su constitución), el hotel había estado monopolizado durante varios meses por pilotos de la legión “Cóndor”, etc.

El Palacio de los Muguero sito en La Isla estaba hecho al gusto de la época—una estética historicista emparentada con el modernismo de fin de siglo— y había servido de segunda residencia a una

familia de origen navarro ennoblecida por Alfonso XII en los primeros años de la Restauración. El lugar ofrecía algunas ventajas: cierta amplitud, un jardín que proporcionaba un aislamiento favorecedor de la seguridad, y proximidad al centro urbano; pero durante la guerra se había revelado muy insuficiente en cuanto a espacios y dotaciones, pues debía albergar a las familias de Franco, de Serrano y de Franco Salgado-Araujo, además de parte del Estado Mayor, un retén de la Guardia Mora y a la servidumbre. Pero ahora, en época de paz, podía muy bien desempeñar otro papel³⁴.

En 1938, la ciudad de La Coruña había donado a la familia Franco el castillo de Santa Cruz y el pazo de Meirás, que habían pertenecido a la familia de Emilia Pardo Bazán. No sabemos si fue por influencia de este donativo el que las autoridades burgalesas decidieran tener aquí un gesto semejante con Franco. El caso es que la corporación, a propuesta del alcalde, decide adquirir el palacio y ceder su propiedad al Caudillo “para que sirva de residencia al Jefe del Estado y Generalísimo de los ejércitos nacionales en sus estancias en Burgos, a fin de que esta ciudad disponga siempre de alojamiento digno de tan egregio huésped”. Las estancias, se dice, “habrán de ofrecer al Caudillo Salvador de España mansión, jardines y oratorio que sirvan de reposo, solaz y comunicación con el Altísimo”³⁵.

En el expediente que se inicia se añade que el edificio, cuando no se halle habitado por el Jefe del Estado, podrá servir de residencia a altas personalidades que se encuentren en tránsito por Burgos. Pero, además, se pretendía que el palacio tuviera cierto carácter de monumento o museo de la Cruzada. Para ello se conservarían los despachos y habitaciones como habían sido utilizados desde mediados de 1937, incluso con los mapas de operaciones militares y los

34 Castro, Luis. *Franco, huésped de honor en Burgos*. Revista “En plural”. Burgos, 2001

35 A.M.B. 3-1732 (4 piezas).

documentos de las últimas órdenes de guerra, que Franco deja expresamente. El jardín se adornaría con placas, alegorías y leyendas de los principales hechos “durante el tiempo en que el Generalísimo llevó desde Burgos sus ejércitos por rutas de inmortalidad y de Victoria”. De hecho, la idea del museo era ya vieja al acabar la guerra, pues en marzo de 1937 ya se había planteado la posibilidad de reconvertir la Casa de Miranda con ese fin, para “testimonio vivo y perenne que diga a las generaciones venideras lo que significa y es el actual Movimiento Nacional y cómo obra la joven y antigua España y cómo se ha conducido la anti-España”³⁶.

Se constituyó una comisión mixta especial, integrada por concejales y diputados provinciales, bajo la presidencia del edil José Ramón Echevarrieta, con el fin de hacer gestiones, planear las reformas y, en lo sucesivo, garantizar el mantenimiento que el edificio necesitara. La compra de este supuso un desembolso de 821.025,22 pesetas, que fueron costeadas a partes iguales por el ayuntamiento y la diputación. Ambas instituciones, en lo sucesivo, harían frente del mismo modo a cuantos gastos originara el mantenimiento del palacio. En el año siguiente la comisión empleó más de 300.000 pesetas adicionales para la adquisición de muebles, vajilla y enseres, lo que obligó a ambas corporaciones a pedir un nuevo préstamo por más de 600.000 pesetas, que se añade a los contratados anteriormente, con el consiguiente aumento de las cargas financieras.

Por otro lado, la comisión solicitó del Alcázar de Toledo y de los ayuntamientos de Badajoz, Teruel, Madrid, Oviedo, Andújar (Santa María de la Cabeza) y otros lugares el envío a Burgos de “sillares, tierras, piedras o restos de columnas” que recuerden las gestas pasadas y que puedan adornar y servir de testimonio para la posteridad en los jardines del palacio. El conjunto, así

adornado, adquiriría cierto carácter museístico que se creía interesante. Según el expediente, hay testimonios de que algunos objetos fueron enviados a Burgos³⁷, y debieron de colocarse en el jardín del palacio, al menos por un tiempo, pero no hemos podido averiguar qué fue de ellos posteriormente. (A título de hipótesis, sugerimos la posibilidad de que fueran enviados al Alcázar de Toledo cuando este fue habilitado como una especie de museo de la Cruzada).

Mientras tanto, la penuria financiera de las corporaciones burgalesas les obligó a solicitar a la Dirección General de Bellas Artes en 1942 que reconociera el edificio como monumento histórico-artístico, y se hiciera cargo de su mantenimiento. Y aunque el director general, marqués de Lozoya, señala que “el edificio carece de cualquier valor artístico”, el informe de la Real Academia de la Historia resalta su valor porque “durante la Cruzada Nacional sirvió de residencia al Generalísimo de los ejércitos y Caudillo de España, en la ciudad de Burgos, y en el cual se concibieron los más gloriosos hechos de armas”. El palacio pasó al patrimonio nacional y en lo sucesivo las reformas y gastos de mantenimiento debieron ir, en teoría, a cargo de los presupuestos del Ministerio de Educación. (Decimos “en teoría” porque la comisión mixta siguió existiendo durante muchos años, hasta la década de los sesenta, al menos, haciéndose cargo del mantenimiento del edificio)³⁸. Por fin, el Ministerio de Hacienda, respondiendo a requerimientos del alcalde Martín Cobos y del presidente de la Diputación, Dancausa, otorga una compensación económica de 1.175.613, 17 pts. por los gastos efectuados en el palacio los años anteriores, gastos que, según las citadas autoridades ascendían a más de 2.500.000 pts., si bien harían falta aún

37 Por ejemplo, el ayuntamiento de Gijón indica que ha enviado por ferrocarril un sillar del cuartel de Simancas “donde se escribió una de las gestas más brillantes de la Cruzada Nacional. Lleva huellas de la metralla marxista”.

38 En la transición democrática, la propiedad del edificio revertió a las dos corporaciones burgalesas, en cuyas manos permanece en la actualidad.

36 *El Castellano*, 20.3.1937. Cit. en Rilova, *Op. cit.* pag.360.

1.670.000 pts. más para “completar el proyecto que permita quede el palacio con la prestancia y decoro que corresponde”³⁹. Así pues, el edificio siguió generando gastos unos cuantos años más.

Franco, al parecer, no quiso aceptar la cesión como patrimonio personal, pero usó el Palacio como residencia en las frecuentes ocasiones que visitó Burgos durante los años siguientes. Generalmente solía ser en los veranos, a veces yendo hacia el norte o en visita expresa para alguna celebración protocolaria en Burgos. Ocasiones destacadas fueron las celebraciones del Milenario de Castilla, en 1943, (cuando por segunda vez se entregó a Franco la medalla de oro de la ciudad), el X Aniversario de la Exaltación a la Jefatura del Estado, en 1946, o la inauguración de la estatua del Cid, en 1955. Como señala el profesor Peña Pérez, el nuevo régimen usó la figura del Campeador como uno de sus mitos de referencia privilegiados: “... al Cid, cuya estampa simbólica se actualiza en la estatua ecuestre (...) le correspondía, en este proyecto de rehabilitación cultural del régimen, la gloria de ser el guardián intimidador de la identidad y unidad de la Patria, ya casi eterna”⁴⁰. El franquismo asumía y refrendaba con todos los honores uno de los viejos sueños de “buenos burgaleses”.

(Ignoramos si el industrial burgalés Lázaro González conocía los antecedentes reseñados cuando en 1992 acudió a una subasta de la Armada y adquirió como chatarra el “Azor”, yate que solía usar Franco para solazarse y pescar gigantescos atunes. Pero su intención era parecida a la de las autoridades burgalesas: mantener el recuerdo del Caudillo y, de paso, conseguir algún beneficio. Primero trató de remolcar el barco por todos los puertos españoles, exhibiéndolo como atracción de feria; luego lo desguazó con la intención de

venderlo pieza a pieza con sendos certificados de autenticidad, sin que en ninguno de los dos casos tuviera éxito. Pero don Lázaro, del que nos consta su tesón personal y su versatilidad profesional –ha sido pastor, maletilla, empresario de la construcción y hostelero– no se ha dado por vencido hasta que ha conseguido volver a soldar y ensamblar el barco, después de trasladarlo trozo a trozo hasta las parameras de Cogollos, próximo a la N-1, donde ahora luce como una atracción más junto a un museo-restaurante)

5.- Canonizaciones y beatificaciones

Ante todo es un deber el recoger en diligente y exacta información los nombres de los que han vertido su sangre por la fe en Cristo y las circunstancias de su muerte para que en su día puedan ser aportados al juicio definitivo del vicario de Cristo, quien juzgará de su verdadero martirio y de su causa, para que aquellos de quien constare sean elevados solemnemente a los honores de los altares y acrezcan el número, ya muy grande, de santos y mártires españoles (Palabras del primado Pla y Deniel en su pastoral de la primera Pascua Florida tras la Victoria)⁴¹.

El régimen nacional-católico –que, entre otras cosas, bautizó a la GCE como “cruzada”–, tenía que dar una consideración muy especial a los religiosos muertos durante la guerra como consecuencia del anticlericalismo violento de ciertos individuos y grupos republicanos. En principio, el factor religioso no jugaba un papel especialmente destacado en las motivaciones de los sublevados (excepto, obviamente, entre los carlistas) y es difícil encontrar referencias confesionales en los discursos y bandos militares de estos durante las primeras semanas, pero pronto esta cuestión ocupó un primer plano en la contienda. Así lo ve Hilari Raguer: “no fueron los sublevados quienes solicitaron la adhesión de la Iglesia, sino que fue ésta la que muy pronto se les

39 A.M.B. Pertenencias, 1.734.

40 PEÑA PÉREZ, F. J.(2000): *El Cid. Historia, leyenda y mito*. Burgos. Págs. 240-1.

41 Cit. en FLÓREZ MIGUEL, M.(2003): *Clericalismo y anticlericalismo. Las venganzas de 1936*, Burgos, p. 172.

entregó en cuerpo y alma (...) la razón principal de esta adhesión fue la salvaje persecución religiosa desatada durante los primeros meses de la guerra en toda la zona republicana (...) con sus asesinatos e incendios, los extremistas, los incontrolados y los delinquentes comunes salidos de las cárceles que se les sumaron condecoraron gratuitamente el pronunciamiento cuartelero con el glorioso título de cruzada⁴².

En nuestra opinión, el acercamiento de la gran mayoría del clero español al Movimiento se hubiera dado de todos modos, tarde o temprano, a la vista de la total falta de sintonía de la iglesia católica con los principios y propósitos del régimen republicano (algo evidente incluso antes de la quema de templos de los días 11 a 13 de mayo de 1931), bien es cierto que la política laicista de la República durante el primer bienio y los brotes de anticlericalismo popular contribuyeron a afianzar aún más esa actitud. Y coincidimos con la opinión de Marcelino Flórez cuando señala la implicación de ciertos sectores eclesíasticos en los preparativos de la sublevación del 18 de julio: “los católicos activos y sus consiliarios sí estaban al tanto de la rebelión y colaboraban gustosamente con ella, como afirman los testimonios conocidos (...) y como reconocen oficialmente los mismos obispos en la Carta Colectiva...”⁴³.

Una de las consecuencias de este alineamiento de la Iglesia con el Movimiento —que iba a durar en líneas generales hasta la transición democrática de los años setenta—, fue el cultivo del recuerdo de los mártires, aquellos creyentes, religiosos o seglares, que hubieran dado su vida en defensa de sus creencias espirituales. Así, todas las diócesis y congregaciones religiosas, incluso antes de acabar la contienda y siguiendo indicaciones de la jerarquía, recabaron informes

para evaluar el número de religiosos víctimas de la violencia, así como los desperfectos en sus templos y casas, a la vez que se incoaban en muchos casos los correspondientes procesos de beatificación. Y la Causa General, a la que haremos referencia posteriormente, mostró una atención específica a los desmanes de los que fue víctima el clero español, así como a los robos, profanaciones y destrozos que sufrieron los templos en zona republicana, lo cual quedaba ilustrado con multitud de fotografías tremebundas centradas en esos hechos.

Según datos oficiales de la Conferencia Episcopal Española, serían 6.832 los religiosos, tanto seculares como regulares, que habrían sido asesinados entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939. La autoridad religiosa avala así las conclusiones del monumental estudio que hiciera monseñor Montero Moreno en 1961, la “Historia de la persecución religiosa en España. (1936-39)”, un libro cuya difusión posterior (5 ediciones y más de 30.000 ejemplares) invita a pensar que se trata de un texto de referencia autorizada para los sectores académicos católicos en España, como, por ejemplo, puede constatarse por su elogiosa consideración en el estudio posterior de Vicente Cárcel Ortí, “La persecución religiosa en España durante la Segunda República”, quien señala que “los datos (...) que todos los historiadores aceptan, son los que ofreció Montero: 6.832...”⁴⁴. La inmensa mayoría de ellos fueron víctimas de la persecución religiosa en zona republicana durante los primeros meses de la sublevación, especialmente en las grandes ciudades, donde el anticlericalismo estaba muy arraigado entre las masas proletarias y ciertas clases medias. Pero resulta llamativo, por no decir otra cosa, que se

42 RAGUER, H. (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona: Península.

43 *Op. cit.*, p. 158-9. Este libro, escrito desde una posición personal católica, aporta datos y argumentos para avalar esa afirmación.

44 Cf. las páginas de internet de la Conferencia Episcopal Española y de la asociación Hispania Mártir, así como los libros mencionados de Montero Moreno y de Cárcel Ortí, el primero publicado por la BAC y el segundo por Rialp (editorial vinculada al Opus Dei) en 1990. Recientemente, este autor eleva la cifra de muertos a unos 10.000 (en la página www.conoce.com) También H. Raguer da por buenos los datos de Montero.

excluya expresamente de la cifra de los “mártires” a los religiosos asesinados en zona nacionalista, que también los hubo, aunque en mucha menor cuantía. Así, para Montero Moreno, mientras los catorce sacerdotes vascos fusilados por consejo de guerra franquista en octubre de 1936 fueron condenados “por actividades de carácter separatista”, los varios miles del otro lado deben todos su muerte “a su carácter sacerdotal o a su ministerio sagrado”⁴⁵ (y, es más, tomadas al pie de la letra las lápidas de los “caídos”, todos ellos, civiles y militares, serían mártires, al haber muerto “por Dios y por España”). La historiografía franquista y los revisionistas actuales tienden a minimizar esta cuestión y, en todo caso, solo suelen citar a los 14 sacerdotes nacionalistas; pero debieron de ser muchos más, pues el presidente vasco Aguirre, en discurso de diciembre de 1936 habla de “numerosos sacerdotes y beneméritos religiosos” y el obispo de Vitoria, Mateo Múgica, en una carta al papa de 1937, dice tener “nutridísimas listas de cristianos fervorosos y de sacerdotes ejemplares asesinados impunemente sin juicio y sin ninguna formalidad jurídica”, razón por la cual se negó a firmar la famosa pastoral colectiva de los obispos⁴⁶.

A pesar del tiempo transcurrido, este sigue siendo un tema polémico, incluso en torno a la cuestión básica de precisar el número de víctimas habidas (y no digamos ya en cuanto a fijar los criterios selectivos). Las mismas fuentes confesionales son parcialmente contradictorias. Así, por ejemplo, mientras la Conferencia Episcopal Española acepta la cifra de muertos antedicha sólo para el período de la GCE, la asociación Hispania Mártir avanza los mismos dígitos exactamente, pero incluye en ellos a los religiosos víctimas de la violencia durante los años 1931 y 1936,

y particularmente los habidos a consecuencia de la revolución de Asturias de octubre del 34 (treinta y cuatro personas). Más significativo resulta que, cuando la Guía de la Iglesia en España⁴⁷, en 1954, (es decir, con una distancia temporal respecto de la contienda ya notable), cuantifica en 7.287 el número de víctimas entre los religiosos en el periodo 1936-39, advierte que su relación incluye los sacerdotes muertos en el frente como capellanes, los que fallecieron “por penalidades” e incluso, en algunas diócesis, los muertos naturales.

El listado de la Guía de la Iglesia integra asimismo a los seminaristas muertos en las trincheras “por Dios y por España”, de los que nos consta hubo una aportación considerable a las filas de los sublevados. Tanto es así que llegó a haber una revista mensual dedicada a ellos: “Sígueme. (Revista dedicada a los seminaristas soldados)”, publicada en Burgos, la cual en su número 2 (enero de 1938) cita a más de treinta seminaristas burgaleses movilizados, cuatro de ellos como alféreces, varios de los cuales morirían en combate. También se conoce el caso del párroco de Hormazas, herido en el frente, siendo voluntario de Falange Española desde el mismo 19 de julio (Diario de Burgos, 18.8.1936). Sin embargo, Montero afirma que los seminaristas “en buena medida actuaron como ayudantes de los capellanes o en servicios sin armas” (p. 72) y pasa como sobre ascuas al mencionar el tema de los curas castrenses, todo ello con una intención clara: excluir entre los religiosos nacionalistas “caídos” la posibilidad de otras muertes que no sean las causadas por motivos de fe.

En todo caso, a la vista de estos datos, no parece suficiente la diferencia numérica entre los datos citados de la Conferencia Episcopal (que son los de Montero Moreno) y los de la Guía de 1954 (455 personas), para poder incluir todos esos

45 Montero, M. *Op. cit.*, p. 77. Una opinión semejante sostiene Cárcel Ortí, y ambos citan a Salvador de Madariaga como respaldo de autoridad en esta cuestión.

46 SOUTHWORTH, H.R. (1986): *El mito de la cruzada de Franco*, Cap. 8, “Los católicos antitotalitarios”. Barcelona: Plaza & Janés.

47 *Guía de la iglesia en España*, Oficina general de información y estadística de la iglesia en España. Año 1954. Madrid.

casos ajenos a la violencia deliberada en la retaguardia republicana y para poder calibrar los efectos destructivos que para la mayor parte del clero español trajo su beligerante alineamiento –no sólo ideológico– con los sublevados. Por otra parte, la relación nominal de víctimas que se contiene en el apéndice de la obra de Montero Moreno no está exenta de errores, como hemos podido comprobar con respecto a los religiosos burgaleses. Así, Valentín Palencia, presbítero del patronato de San José (centro de beneficencia), que fue asesinado en la carretera de Comillas en octubre de 1936, figura duplicado en la relación, una vez con Marqués como segundo apellido (que era el suyo) y otra como Marquina. Además de él figuran otros doce sacerdotes como víctimas pertenecientes a la diócesis de Burgos, pero en cinco casos (los de Santos Carrera, Angel García Mantilla, Gregorio Blanco, Lino López e Isidoro Gutiérrez) se puede comprobar en el mencionado apéndice que se trata de párrocos o coadjutores de Reinosa o de Santander.

No menos sorprendente es el poco sentido crítico de Montero a la hora de seleccionar las fuentes de información. Señalaré un caso que fue escandaloso en su momento: el del libro “Los mártires de la Iglesia. Testigos de su fe”, publicado por la editorial AHR en 1956, con fray Justo Pérez de Urbel⁴⁸ como supuesto autor (libro que Montero cita en su bibliografía). En realidad se trata de un encargo hecho por fray Justo al periodista Carlos Luis Alvarez, “Cándido”, que se prestó a hacer de “negro” por un precio de 25.000 pesetas de las de entonces. En el año 2000, en que trascendieron a la opinión pública española varios casos de plagio literario y de libros escritos por plumas mercenarias para la mayor gloria de famosos pedantes, “Cándido” reveló a la prensa

que “las trescientas setenta páginas [del citado texto] fueron una mezcla de invención y de plagio (...) Inventé demencias y profanaciones y sentí piedad por los humildes (...) Plagié, entre otros libros, ‘Checas de Madrid’, de Tomás Borrás”. El diario vaticano ‘L’Osservatore Romano’ hizo grandes elogios del libro, según “Cándido”, y vaticinó que pronto muchos de aquellos mártires subirían a los altares.⁴⁹ Que esta “anécdota” se refiera a Fray Justo no es baladí, pues este clérigo no era un personaje cualquiera dentro del régimen franquista: beneditino burgalés y prior de Silos (antes), fue uno de los líderes religiosos más notables del nacional-catolicismo y como alférez provisional, consejero de FET-Jons y de la Sección Femenina y primer abad del monasterio del Valle de los Caídos prestó grandes servicios al dictador. Este hombre, anacrónico espécimen recordatorio de los frailes trabucaires del siglo XIX (aunque quizá sólo no hubiera desentonado en la Edad Media), nunca ofreció ni un átomo de comprensión –no ya de perdón– a sus enemigos ideológicos y siempre fue partidario de la mano más dura hacia ellos. Así, en una conferencia de 1961 aún justificaba el asesinato de los sacerdotes vascos, alegando que “se valieron de su autoridad para engañar a sus feligreses, para llevarlos a la muerte, para luchar en unión con los enemigos de la Fe, traidores a su Patria y, lo que es peor todavía, traidores a su Dios. Tuvieron que responder ante la justicia humana no como sacerdotes, sino como atizadores de la lucha, en una forma indigna de su carácter sacerdotal (...)”⁵⁰

Tampoco son muy consistentes los datos referidos a destrozos en iglesias. El capítulo XXV de la obra de Montero, referido a “El martirio de las cosas”, indica que en la diócesis de Burgos hubo 16

48 Fray Justo, beneditino burgalés, fue uno de los líderes religiosos más notables del nacional-catolicismo. Prior de Silos, alférez provisional, consejero de FET-Jons y de la Sección Femenina, primer abad del monasterio del Valle de los Caídos... son algunos de los jalones de su destacado ‘cursus honorum’.

49 *El País*, suplemento “el domingo” de 15.10.2000. El asunto se las trae porque, a su vez, Tomás Borrás es uno de los inventores del falso mito franquista del “complot comunista” que supuestamente justificaría la reacción del Movimiento Nacional. Cf. SOUTHWORTH, H.R.: Op. Cit. Cap. 9).

50 Cit. en SOUTHWORTH, H.R. *O. cit.*, Pp. 162-3.

iglesias totalmente destruidas, 159 parcialmente profanadas o saqueadas y 175 templos con el ajuar litúrgico destruido. Como, en este caso, no se especifican los lugares y edificios afectados, es difícil hacer una valoración crítica, pero resulta inexplicable la disparidad de datos que ofrecen otras fuentes, que seguramente tuvo en cuenta Montero a la hora de redactar su trabajo, por tratarse de obras con respaldo institucional. La citada "Guía de la Iglesia en España", de 1954, a la pregunta de "¿Hubo pérdidas en la guerra?" (se refiere a desperfectos en los templos) menciona una serie de lugares, la mayoría de municipios de las provincias de Palencia y Santander que pertenecen a la diócesis de Burgos, donde la respuesta es "sí", pero, en total, el número de templos en esos lugares es de 52, sin que se ofrezcan más detalles.

Ni coinciden los datos de Montero con los que ofrece el "Informe" que redactó la Comisión de Monumentos de la provincia de Burgos tras su visita a "los edificios depredados"⁵¹ (si bien en este caso, al tratarse sólo de los municipios de la provincia, sin incluir los de Santander y Palencia que pertenecen a la diócesis burgalesa, los resultados no son tan dispares). Este informe menciona 124 templos (entre iglesias, ermitas, conventos y santuarios) de la provincia de Burgos, aunque sólo especifica daños, incendios, robos o desperfectos en 62 de ellos. Pero el propio informe deja claro que en muchas iglesias rurales próximas a los frentes de combate los destrozos más graves se deben a la propia guerra y no a la violencia anticlerical, dado que los campanarios, por ejemplo, eran excelentes puntos de vigilancia y de tiro frente al enemigo, y así fueron utilizados por unos y otros. De este modo, por ejemplo, se dice que la torre de la iglesia de Villasante "convertida en atalaya ha sufrido el cañoneo del campo enemigo"; la de Montecillo "sufrió el fuego enemigo al recuperarla los nacionales"; la

de San Pelayo de Montija "fue cañoneada por los nacionales"; la de Cilleruelo de Bricia fue quemada por "los marxistas" (sic), pero ello no impidió que luego fuera cuartel de los nacionales; Sargentos de Lora "situado en el frente nacional, sufrió su templo tres cañonazos del 7,50 y gran número de impactos de fusilería...". Y en Barrio de Bricia "convertida su iglesia en fuerte, desde donde el Sr. Cura, Don Ismael Bárcena, párroco, dirigió la defensa y sufrió varios ataques enemigos, padeció mucho el edificio en su cubierta y quedaron rotas dos campanas...". Por otro lado, la documentación del TRP nos muestra cargos relativos a robos, profanaciones y destrozos en iglesias en muchos de los pueblos situados en zona republicana de Burgos, pero rara vez hay acusaciones de destrozos de importancia (y hay que tener en cuenta que era preceptivo el informe de los párrocos en el expediente, que nunca hubieran pasado por alto esa información).

Sea como sea, el amplio cupo de religiosos asesinados durante la GCE (insistimos: sólo en el sedicente bando nacional) fue considerado desde el primer momento como una gigantesca promoción de mártires, merecedores, en buena medida, de iniciar su camino hacia los altares a través de los correspondientes procesos de beatificación y canonización. Estos fueron iniciados al acabar la contienda, siendo uno de los primeros en abrir el camino a la gloria el hermano Jaime Hilario, fusilado en Tarragona en 1937. Y continuaron con cierta rapidez durante el pontificado de Pío XII, cuyo inicio coincide prácticamente con el final de la guerra, de modo que para septiembre de 1953 había ya 353 españoles con causas de beatificación y canonización incoadas ante la Sagrada Congregación de los Ritos, de los cuales 174 –la mitad aproximadamente– habían muerto entre 1936 y 1939. Estos procesos siguieron tramitándose durante el pontificado de Juan XXIII, pero fueron paralizados por Pablo VI hasta llegar al papa actual, bajo cuyo mandato se han culminado muchos procesos y se han incoado

⁵¹ El Informe salió en cinco entregas dentro del *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, tomo V, años 1938-1941.

otros nuevos. Así, en marzo de 1987 beatificó a tres carmelitas asesinados en Guadalajara en 1936 y en mayo del mismo año elevó a los altares a 26 pasionistas también ejecutados el primer año de la guerra.

La tardanza en la culminación del proceso parece tener varias claves de explicación. Por un lado, los expedientes de beatificación y canonización suelen durar varias décadas –cinco, como promedio–; pero además, en el caso de los mártires de la GCE influyeron motivaciones extrareligiosas, reconocidas explícitamente en 1983 por el cardenal Palazzini, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos (organismo de la curia vaticana encargado de estos asuntos), al decir en una reunión de prelados que razones de tipo político habían aconsejado a la Santa Sede retrasar los procesos “para que no fuesen aprovechados con fines propagandísticos durante la dictadura de Franco”⁵². Probablemente influyó en esta consideración la deriva ideológica y política que observó el propio clero católico español al final de la Dictadura, de la cual fue distanciándose al compás de la evolución colectiva de la propia sociedad española. Muestra significativa de este cambio fue la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes celebrada en septiembre de 1971, en la cual se expresó la necesidad de arrinconar la guerra e ir a soluciones de reconciliación y consenso; y el documento “La Iglesia y la comunidad política”, que aprobaron 59 prelados y rechazaron 20, declaración con la cual “la Iglesia rompía aquél hondo y dilatado compromiso con el régimen”⁵³.

El período de Juan Pablo II (1978-), tan notable por otros conceptos, también lo ha sido en lo relativo a las canonizaciones. Baste decir que el número de nuevos santos y beatos elevados en sus veinticinco años de ejecutoria –443 y 1227

respectivamente–, supera ampliamente al total de los existentes en toda la historia anterior de la iglesia católica –296 santos y 808 beatos–. Entre esos nuevos beatos, 471 (38%) corresponden a religiosos muertos durante la GCE, lo cual constituye un aspecto de la política pastoral del papa Wojtyła que ha resultado bastante polémico, y no sólo entre sectores laicos, de la sociedad española.

Sin embargo, no es algo que parezca suficiente a ciertos sectores del clero español. Como si hasta la fecha hubiera sido un asunto al que no se hubiera prestado atención alguna, el sacerdote Cárcel Ortí señalaba en 1990 que “ya es hora de cambiar, porque hace muchos años que terminó la guerra y, por tanto, es legítimo recordar a todos los que fueron víctimas de la persecución religiosa (...) No se le puede exigir a la Iglesia que olvide unilateralmente lo que fue aquella tragedia, mientras los herederos de quienes la provocaron siguen identificados con ella ...”⁵⁴.

Ahora bien, las cifras mencionadas sobre santos y beatos aún quedarán ensombrecidas si prospera la reciente iniciativa del episcopado español, tendente a canonizar a unos 800 nuevos religiosos asesinados durante la GCE. El proceso de beatificación se inició en diciembre de 2003 mediante una ceremonia oficiada en su catedral por el arzobispo de Toledo, monseñor Antonio Cañizares. Entre los canonizables destacan el obispo Eustaquio Nieto Martín y varios sacerdotes de las diócesis de Toledo, Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Avila. Cañizares señaló que en el periodo 1936-39 se produjo “una auténtica persecución religiosa, en la que hubo verdaderos mártires y otros que no lo fueron, por lo que se ha llevado una minuciosa selección de las personas

52 Cárcel Ortí, V. *Op. cit.*, p. 348.

53 G^a DE CORTÁZAR, F. en la *Historia de España* dir. Menéndez Pidal (XLI, p. 385).

54 Cárcel Ortí, V. *Op. cit.*, Pp. 38-39. Esta obra, según H. Ragner estaba “claramente pensada de cara a las beatificaciones de los mártires de la Guerra Civil”. Quizá convenga aclarar que cuando Ortí alude a los que provocaron la guerra no se refiere a los generales Mola, Franco y adláteres, sino a los “rojos”, como literalmente los denomina en algún pasaje de su obra.

llamadas a recibir este reconocimiento”. Llama la atención al historiador que este motivo ha ofrecido la ocasión para revisar al alza la nómina de los religiosos “caídos” por Dios y por España: el postulador de la causa, el sacerdote Jorge López, explica a los periodistas que fueron unas 10.000 personas las que fallecieron por la persecución religiosa entre 1936 y 1939, si bien matiza que cuando en algunos casos la muerte puede ser atribuida a otras causas, como es el caso de Angel Alcázar, líder falangista, sus nombres no han sido propuestos.⁵⁵

Suponiendo que la mayoría de ellos lleguen a los altares como beatos (primer paso hacia la canonización), será sorprendente ver que la patria España ha tenido entre sus hijos a casi la mitad del total de los beatos habidos en toda la historia de la iglesia católica.

6.- La “Causa general”

Los sublevados el 18 de julio trataron de justificar su golpe presentándolo como una reacción preventiva ante el supuesto peligro de una inminente y sangrienta revolución comunista en España. Según esa idea, los grupos de izquierda españoles, actuando como *longa manus* de malignas fuerzas internacionales —el comunismo y la masonería— tenían ya fecha fija para una insurrección generalizada en todo el país, a la cual seguiría un mortífero ajuste de cuentas contra las personas de orden, los eclesiásticos, los patronos y los terratenientes. El país se hundiría en el caos y la barbarie, siguiendo las pautas de la revolución bolchevique y continuando una diabólica tendencia cuyo objetivo último sería la desaparición de la civilización cristiana occidental. En este contexto, el Movimiento Nacional adquiriría un carácter de mera reacción de autodefensa para tratar de salvar la existencia de España como nación libre y soberana; y, aunque el recurso a las armas y a la violencia pudiera ocasionar el derramamiento de mucha sangre, incluso de inocentes, ello sería

el “mal menor” a pagar para evitar tan terrible perspectiva (y, además, en la argumentación de algunos, sería como una penitencia justa ante los desvíos de la conducta colectiva en la época contemporánea).

Véase, a título de ejemplo, cómo enuncia sintéticamente esta cuestión la pastoral colectiva del episcopado español de agosto de 1937, integrando plenamente los argumentos de los sublevados:

El 27 de febrero de 1936, a raíz del triunfo del Frente Popular, el Komintern ruso decretaba la revolución española y la financiaba con exorbitantes cantidades. El primero de mayo siguiente centenares de jóvenes postulaban públicamente en Madrid “para bombas y pistolas, pólvora y dinamita para la próxima revolución (...) en el minucioso proyecto de la revolución marxista que se gestaba, y que habría estallado en todo el país, si en gran parte de él no lo hubiese impedido el movimiento cívico-militar, estaba ordenado al exterminio del clero católico, como el de los derechistas calificados; como la soviétización de las industrias y la implantación del comunismo.

(...) La guerra es, pues, como un plebiscito armado (...) la lucha cruenta de un pueblo dividido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió en defensa del orden, la paz social, la civilización y la Patria y, muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima “civilización” de los soviets rusos.

Esta peregrina idea, ya avanzada por los nazis, no es sino una versión más de la entonces ya vieja noción de la conspiración judía internacional, que, con distintos tonos y variaciones ha obnubilado a algunas conciencias europeas

⁵⁵ *La Razón*, 11.12.2003.

desde hace siglos. Resulta un mito negativo muy poderoso, que sirve para corporeizar en un grupo humano determinado –los judíos, los masones, los jesuitas, los comunistas, los marcianos, etc– las causas de los sentimientos de ansiedad o angustia generados por los cambios en la sociedad contemporánea y por la emergencia de formas de vivir y pensar distintas a las de la cultura propia⁵⁶. Los apologistas del franquismo elaboraron cuidadosamente ese mito, que en su origen era una burda patraña, tal como demostró hace años el profesor Southworth⁵⁷, y luego fue incorporado a la historia de la Cruzada dirigida por Joaquín Arrarás, repetido por la historiografía franquista y, ya en tono menor, asumido por los revisionistas actuales.

No vamos a entrar en ese debate, que para nosotros está concluso hace ya mucho tiempo solamente vamos a señalar cómo el mito del complot se halla explicitado en la formulación de la Causa General, incoada a principios de 1940. El decreto que la ordena, de 26 de abril (BOE de 4 de mayo) enuncia que se trata de un “proceso inquisitivo” destinado a investigar *cuanto concierne al crimen, sus causas y efectos, procedimientos empleados en su ejecución, atribución de responsabilidades, identificación de las víctimas y concreción de los daños causados, lo mismo en el orden material que en el moral, contra las personas o contra los bienes, así como contra la Religión, la Cultura, el Arte y el Patrimonio nacionales*

Estos crímenes y daños materiales, se dice, en sintonía con el concepto de complot antes

aludido, convenía averiguarlos de un modo sistemático, abarcando todo el territorio nacional, supuesto que, “por sus similitudes y coincidencias descubren un plan preconcebido, fruto de unas mismas inspiraciones al servicio de los más perversos ideales”. En consecuencia, el fiscal del Tribunal Supremo procedió a incoar un gigantesco expediente que comenzó con una encuesta dirigida a los alcaldes de todos los municipios de España, los cuales debían responder de inmediato con un informe certificado en que constara la relación nominal de las víctimas de “los rojos” (sic) vecinadas en el municipio, así como las circunstancias relevantes de los crímenes: responsables, encubridores, fecha, inhumación o no de los cadáveres, etc. Así mismo, se solicitaban informes acerca de los desperfectos ocasionados en el patrimonio cultural, en el eclesiástico o en bienes muebles o inmuebles de particulares y se ordenaba a las autoridades judiciales que hubieran incoado causas de este tipo que las entregaran al fiscal general... Obviamente, aunque no se dice en el documento, se estaba hablando de los tribunales militares que venían actuando con procedimientos sumarísimos en las zonas “liberadas” desde 1936.

Es difícil que, para mayo de 1940, cuando se incoó la Causa General, quedara algún adversario real o potencial del Movimiento que no hubiera caído ya de una u otra forma bajo las garras de los tribunales militares, de la violencia “incontrolada” de las primeras semanas en la zona nacional, de las comisiones de incautación de bienes o del tribunal de responsabilidades políticas, creado un año antes que la propia Causa General. (y, por si fuera poco, el mismo año 1940 se publicó la ley de represión de la masonería y el comunismo), por lo que debemos ver en esta iniciativa, de carácter político simbólico, el propósito de demostrar documentalmente la intrínseca perversidad de republicanos, anarquistas, comunistas, socialistas, librepensadores y cuantos hubieran sostenido al régimen republicano.

56 La alusión a la los marcianos no es una broma gratuita. En muchas películas de ciencia ficción de los años 40, 50 y 60 se ve al extraterrestre o marciano como signo de una amenaza exterior muy semejante a la que aquí estamos aludiendo. Era una metáfora de la guerra fría. Cf. los clásicos análisis de estos fenómenos de psicología de masas en E. Fromm (*El miedo a la libertad*) y el de L. Poliakov (*La causalidad diabólica*).

57 La última formulación de su análisis se halla en *El lavado de cerebro de Franco*. Barcelona, 2002.

La intención era que, una vez concluida la causa, el Ministerio de Justicia publicara una “memoria resumen comprensiva de los resultados de las actuaciones y estudio de la delincuencia marxista en todo el territorio español”. Tal volumen constituiría el monumento a la infamia, algo así como el reverso de la labor conmemorativa y exaltadora de los Mártires y Caídos por Dios y por la Patria, merecedores, como hemos visto, de un tratamiento “sagrado”. Por ello, en el decreto incoador del proceso se decía que este sería “fiel y veraz, para el conocimiento de los poderes públicos y en interés de la Historia”

El carácter burdamente maniqueo de la Causa General queda acentuado si se considera el contenido de la ley de 23 de septiembre del mismo año, que estableció una amnistía para cuantos, desde el 14 de abril de 1931 hubieran cometido delitos “contra la Constitución, contra el orden público, infracción de las leyes de tenencia de armas y explosivos, homicidios, lesiones, daños, amenazas y coacciones (...) por personas respecto de las que conste de modo cierto su ideología coincidente con el Movimiento Nacional”.

Esta zafia y brutal separación entre buenos y malos, entre españoles y anti españoles, es quizá la formulación más vergonzosa de la teoría de las “dos Españas” y, lo que es peor, dio la pauta de lo que iba a ser durante muchos años la actitud del Movimiento a la hora de eliminar a sus adversarios. La posguerra no se inició con medidas de reconciliación y perdón hacia los vencidos, sino de consolidación de un régimen de represión permanente y de desprecio hacia las víctimas de su violencia.

En cualquier caso, contra lo que el régimen dictatorial esperaba, la tramitación de la Causa General no dio el resultado apetecido, pues los datos evidenciaron una represión republicana mucho menos significativa cuantitativamente de lo denunciado en un primer momento. Si al

principio se hablaba de cientos de miles de víctimas de la “horda roja” (por ejemplo, Serrano Suñer, en un discurso de junio de 1938, decía hablar “en nombre de los 400.000 hermanos muertos martirizados por los enemigos de Dios”⁵⁸) la Causa acabó con un saldo bastante inferior a las 100.000 personas, de modo que la síntesis general nunca se publicó, sino sólo un avance parcial en 1943, lleno, eso sí, de fotografías macabras. La documentación acumulada permaneció inaccesible a los investigadores hasta mediados de los años ochenta.

Además, la tramitación de la Causa General involuntariamente puso en evidencia realidades muy distintas a las que el régimen deseaban mostrar⁵⁹. No fueron escasos los alcaldes que, no teniendo víctimas de la violencia republicana a las que señalar, no tenían mayor inconveniente en mostrar la eficacia que en su municipio habían tenido los partidarios del Movimiento. Así, el alcalde de Fuentemolinos informa de que en su pueblo no ha habido ninguna víctima de la “barbarie roja”, pero –añade– “si tuvieran que ser incluidos los desaparecidos en los primeros días de estallar el Glorioso Movimiento, por sus ideas izquierdistas, ruego me devuelva el adjunto oficio para su cumplimiento”. El escrito de Mahamud es de parecido tenor, pero en este caso se envían los nombres y apellidos de tres “desafectos al Glorioso Movimiento Nacional (que) han desaparecido”. En Villamayor de los Montes

58 Cit. en RAGUER, H. *La pólvora y el incienso*. Pag. 175. Probablemente, Serrano no hace sino corregir al alza las estimaciones de la pastoral colectiva, que hablaba de 300.000 asesinados por “los rojos” en el momento de su publicación (verano de 1937). Por otro lado, la Causa General cifraba en 7.937 el número de religiosos asesinados durante la guerra, 665 más que los de la Guía de la Iglesia a que hemos hecho referencia, la cual se publicó aproximadamente en las mismas fechas que la Causa General.

59 En los párrafos siguientes nos referimos a la provincia de Burgos, donde sólo pudo haber represión republicana en una reducida zona bajo control gubernativo en el norte y el noroeste de la provincia durante el primer año de la guerra. (Fondos relativos a la Causa General en Burgos y Palencia, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional).

del asunto es más grave. En la relación figuran ocho personas de las que, en algunos casos, se expresa su condición de concejales y alcalde del pueblo, así como su “desaparición” el 31 de agosto y el 12 de septiembre de 1936. Dado que el pueblo, situado en las proximidades de Lerma, se halló desde el primer momento en zona nacional, parece claro, y así lo hemos podido confirmar con varios testimonios de vecinos y familiares, que se trata de ciudadanos de significación republicana víctimas de la represión de los sublevados. Es más: se cree saber dónde se halla su fosa común, cerca de la cuneta de la carretera N-1, que discurre a pocos kilómetros del pueblo.

No son las únicas irregularidades que hemos podido advertir en la documentación de la Causa General. Son varios los casos en que quedan registrados fallecimientos que son consecuencia de acciones de guerra, no de la represión, ya sea entre militares o entre civiles, como es el caso de fray A. Campo Pascual, vecino de Yudego-Villandiego, a quien la guerra le sorprendió en Barcelona y que fue “muerto por la aviación nacional” (sic).

Es de suponer que este tipo de irregularidades y errores documentales no sean exclusivos de esta provincia, lo cual, por sí mismo, bastaría para invalidar un iniciativa política de todos modos viciada en origen.

7.- Toponimia callejera

Un aspecto de la simbología urbana que resulta muy afectado por los vaivenes políticos –especialmente si son drásticos o traumáticos– es el que se refiere a la denominación de las vías, lugares y edificios públicos (educativos, culturales, deportivos, etc). Ello queda reflejado en la dedicación de éstos a personas, hechos, conceptos o valores en sintonía con el régimen político bajo cuyo amparo actúa la administración denominadora, que suele ser el ayuntamiento, ya sea bautizando calles o lugares de nueva planta

o mediante el cambio de nombres anteriores que se consideran inaceptables.

Dado que es un asunto de conocimiento general y que ha afectado a casi todos los núcleos habitados de España, sólo nos referiremos a la ciudad de Burgos a título de ejemplo (por lo demás, y contra lo que podría pensarse, no especialmente significativo, a pesar de haber ostentado con orgullo y durante décadas el título de “Capital de la Cruzada”⁶⁰)

Vemos en el cuadro del anexo la relación de vías públicas afectadas por este tipo de cambios, que no merecen mayor comentario en cuanto a su significación por ser análogos a los que se produjeron en otros núcleos urbanos y que sacamos aquí a colación porque, evidentemente, son un aspecto más del mantenimiento de la memoria histórica con un sesgo muy determinado.

Casi todas esas denominaciones surgieron durante la GCE o en la inmediata posguerra, en algunos casos para bautizar avenidas del ensanche urbano. Quizá vale la pena mencionar las peripecias de la actual calle de la Merced, una de las más céntricas y vistosas. En origen debe su nombre al monasterio mercedario y a la iglesia gótica de igual nombre (s. XV), que se hallaban situados en ella. El primero desapareció con la desamortización, siendo ocupado su solar por los jesuitas a finales del siglo XIX. Proclamada la II República y a instancias del grupo municipal socialista, esta fue una de las pocas vías cuya denominación fue alterada, en este caso para recordar al fundador del PSOE, Pablo Iglesias. El cambio fue duramente criticado por la derecha y el clero local, tanto más cuanto que, como es sabido, la Compañía de Jesús

⁶⁰ Tal título figuraba al comienzo de los documentos oficiales, junto a otros tradicionales como “muy más leal” (sic). El primer ayuntamiento democrático de la transición decidió por unanimidad eliminar la referencia a la Cruzada.

fue disuelta como consecuencia de un mandato constitucional. La iglesia de la Merced pasó a depender del arzobispado). Así pues, cuando llegó el bienio radical-cedista, las derechas burgalesas aprovecharon para devolver a la calle su nombre anterior. Pero la época del Frente Popular y la franquista supusieron sendos cambios adicionales, en el sentido que se puede imaginar. El nombre propuesto por las izquierdas era máximamente inconveniente, si tenemos en cuenta que el inmenso caserón jesuítico fue usufructuado durante la guerra por el cuartel general de FET de las JONS y sirvió luego como alojamiento provisional de la academia de ingenieros militares. (Posteriormente, la dictadura devolvió sus bienes a los jesuitas, que han acabado vendiendo el inmueble a una cadena de hoteles de lujo. Se conserva dentro de él su hermoso claustro: donde en otro tiempo deambulaban los discípulos de Loyola y se agitaban frenéticos los uniformados fascistas hoy se celebran desfiles de modas y convenciones de ejecutivos y empresarios. Llegó por fin la “modernidad”).

Así mismo, cabe decir que el muy reciente expurgo del nomenclator franquista⁶¹ no es tan radical y exhaustivo como puede parecer, pues deja aún en el tintero muchos nombres de personajes ligados al bando nacional o a la dictadura ya consolidada, si bien por lo general se trata de gente no muy conocidos por la mayoría del vecindario con ese carácter. Así, encontramos aún nombres de próceres tan destacados como el cardenal Pedro Segura –de origen burgalés–; el arzobispo de Castro, primera autoridad religiosa durante la GCE y ferviente partidario del Movimiento–; los condes de Jordana y de Vallellano, figuras políticas de primer plano en el Nuevo Estado; de Julio Sáez de la Hoya o Máximo Nebreda (falangistas locales caídos

los primeros días), por no hablar de los políticos locales o nacionales ligados al régimen: Manuel de la Cuesta (alcalde varias veces y diputado), Pedro Alfaro, Martín Cobos⁶², Eladio Perlado, López Bravo, López Rodó...

Por otra parte, el recuerdo de los “viri illustres” queda también reflejado en la denominación de edificios y lugares públicos. En Burgos resulta muy notable, a este respecto, el tratamiento dado al General Juan Yagüe, que ocupó la capitania general de esta región durante casi diez años (1943-52) y que ya antes, quizá desde su actuación represora en la llamada “revolución de Asturias”, era muy popular entre las fuerzas vivas y la derecha sociológica burgalesa. Gustaba en las tierras del Cid su talante de hombre enérgico ante los envalentonamientos de las izquierdas y se le atribuía, en parte con motivo, una contribución decisiva al “éxito” de la GCE. Aunque era de origen soriano, se le consideraba burgalés de adopción, pues hizo estudios en Burgos y casó con una mujer burgalesa. Pues bien: en reconocimiento a esa ligazón con la cuna del Cid –con el que alguna vez se le comparaba, lo mismo que al propio Franco– el nombre de Yagüe figura en un polideportivo militar, un hospital general, una barriada y un grupo escolar, todos ellos construidos durante su mandato. El cambio de denominación de la avenida que llevaba también su nombre no fue del todo asimilado por muchos burgaleses, que le seguían considerando un gran militar y un gran español⁶³.

7.- El calendario franquista

Como ocurre en momentos históricos en que se pretende dar un giro radical a la vida de un país, uno de los aspectos que se diseña desde nuevas bases es el calendario, que marca las

61 Se produjo durante el mandato PSOE-IU en el equipo de gobierno municipal (1999-2003). Con anterioridad, el PP o, antes aún, el alcalde derechista independiente José M^o Peña, se habían negado en rotundo al cambio de nombres en el callejero por considerarlo demasiado « precipitado » (!).

62 Se le recuerda como alcalde, pero en 1936 fue uno de los miembros del comité que preparó la sublevación en Burgos.

63 Uno de los que manifestó su descontento en la prensa local fue el hijo de Yagüe, de su mismo nombre, que ostenta el empleo de general y jefe de las fuerzas españolas en Ceuta y Melilla, tras la « crisis de la isla Perejil ».

pautas de relación entre los días, establece nuevas costumbres y ceremoniales y refuerza la influencia ideológica del poder político. El calendario, en tanto que sistema ordenador del tiempo social, es un elemento clave en esa voluntad de encuadramiento de la vida cotidiana que es propia tanto de los regímenes totalitarios como de los revolucionarios. Ya los cónsules romanos tenían entre sus competencias la de establecer el calendario del año de su mandato y los hechos históricos memorables eran ubicados cronológicamente por referencia a dicho mandato. Así, se decía, por ejemplo, *L. Pisone A. Gabinio consulibus* (“durante el consulado de L. Pisón y A. Gabinio”)⁶⁴. Pero quizá lo que late en el fondo de cuantos sistemas políticos pretenden fundar un Orden Nuevo es un designio semejante al del primer emperador de China, Shih Huang Ti (221-210 aC), que mandó quemar todos los libros de historia y de religión, junto con muchos de los estudiosos que los escribían, para que en lo sucesivo la crónica de los tiempos tuviera en él su origen, de modo que sus sucesores serían denominados sencillamente Emperador Primero, Emperador Segundo, etc. Ya en la edad contemporánea los regímenes fascistas –y en esto seguían una pauta histórica inaugurada por la I República Francesa y luego continuada por el estalinismo– compartían la pretensión de fundar una Nueva Era que iba a romper definitivamente con las lacras del pasado y ello quería reflejarse, entre otras cosas, en un nuevo cómputo de los años. Lo que en Italia aparecía como Nueva Era Fascista o en Alemania como “el Reich de mil años”, aquí resultaba un nuevo calendario Nacional-Sindicalista, que tardó unos cuantos años en abandonarse, lo mismo que la parafernalia exterior del saludo romano, los gritos rituales, etc. Durante la guerra, había que poner la fecha seguida de “primer, segundo o tercer Año Triunfal” por referencia al que seguía al 18 de julio. (Después del 1.º de abril de 1939 sería: “primer Año de la Victoria”, etc.).

Por otro lado, el Nuevo Estado franquista iba definiendo, un poco sobre la marcha, la cadencia de las nuevas fiestas y conmemoraciones que jalonaban el calendario nacional-católico de la Nueva España. Entre las fiestas patrióticas de las que tenemos constancia por la prensa de la época, se fijaron originalmente las siguientes:

- Día de la Victoria (1 de abril)⁶⁵
- Día de la Unificación (18 de abril)
- Fiesta del Libro (23 de abril)
- Fiesta Nacional (2 de mayo)
- Día de la Prensa Católica (Santos Pedro y Pablo, 29 de junio)
- Día de Africa (17 de julio)
- Día del Glorioso Alzamiento Nacional (18 de julio)⁶⁶. Más adelante, Fiesta del Trabajo
- Día de Homenaje de la retaguardia al frente (25 de julio, Santiago apóstol, patrón de España)
- Homenaje Nacional al Invicto Soldado y a la Madre del Combatiente (15 de agosto, la Asunción de la Virgen)
- La Exaltación del Caudillo (1 de octubre)
- Día de la Hispanidad o Fiesta de la Raza (12 de octubre), que se superpone al Día de la Virgen del Pilar
- Día de los Caídos (28 de octubre)
- Aniversario de la muerte de José Antonio (20 de noviembre)

⁶⁵ Desde 1940 hasta 1975 ese día se celebrará el llamado “desfile de la Victoria” en Madrid. El primero, en 1939, tuvo lugar el 19 de mayo; en 1976, el 30 de mayo, y a partir de 1977 se reconvirtió en “Día de las Fuerzas Armadas”

⁶⁶ En realidad, la sublevación empezó el día 17 de julio en la guarnición del llamado Marruecos español y estaba previsto su inicio, como así fue en general, para el 19 en toda la Península. Pero se fijó oficialmente el 18 porque ése fue el día en que Franco se “pronunció” en Canarias.

⁶⁴ KOVALIOV, S.I. *Historia de Roma*. T. I, pag. 130.

Alguno de estos fastos ya existía previamente, aunque con distintos matices y significados, y otros desaparecerán después de la contienda, pero, en unión de las fiestas religiosas, a las que aludiremos a continuación, constituían un nuevo ritmo anual muy distinto del patrón republicano, más basado en valores cívicos y laicos. Obviamente, se prohibieron fiestas como el 11 de febrero y el 14 de abril (proclamación de la I y la II República) y los carnavales (durante la guerra porque no parecían decorosos, dadas las circunstancias, y luego, durante toda la dictadura, por el carácter irreverente y libertario de esta fiesta, antítesis del estreñimiento mental del régimen). Del mismo modo, otras efemérides permanecen, pero con una formulación diferente: desaparece el Primero de Mayo como día de afirmación y lucha obrera –cuyos orígenes se remontan a la II Internacional-, y queda como mera festividad de San José “artesano”; y se establece un paralelismo entre el 2 de mayo (inicio de la sublevación antifrancesa de 1808) y el 18 de julio. El arzobispo de Castro así lo expresa tras la celebración de una misa de campaña en los jardines de La Isla:

Hoy recordamos el aniversario de aquella Guerra de la Independencia y la recordamos en los momentos en que el pueblo español se debate en otra igual en defensa de la Independencia y de la Religión.

*Ayer estábamos amenazados por Napoleón y hoy lo estamos por los marxistas y masones, a los que estamos venciendo constantemente*⁶⁷.

Particular relieve adquirirán las fiestas religiosas, que habían sido postergadas durante el periodo

67 D.B., 3 de mayo de 1937. Con ese motivo se puso una lápida, que aún permanece, en la fachada posterior del arco de Santa María y el paseo de la Isla fue rebautizado como “Avenida del Generalísimo”. Curiosamente, también los republicanos –con tanta o más razón que el otro bando- durante la guerra daban al Dos de Mayo una lectura patriótica, señalando como una invasión extranjera la participación de tropas alemanas, italianas y marroquíes del lado franquista.

republicano. Veamos el caso de Burgos. A poco de empezar la guerra, el 5 de septiembre de 1936, el alcalde de la ciudad, García Lozano, comunica oficialmente al cabildo metropolitano que en lo sucesivo la corporación municipal acudirá a los actos religiosos del 15 de septiembre –Exaltación de la Santa Cruz- y le ruega “se sirva organizarlos con el mayor esplendor y en la misma forma que venía haciéndose con anterioridad al año 1931”⁶⁸. Y lo mismo ocurrirá con las restantes fiestas del ciclo litúrgico, que quedarán registradas en el protocolo municipal como otras tantas efemérides a recordar. Una vez que se superpone el calendario de celebraciones religiosas generales sobre el de las locales, queda como sigue:

- San Lesmes, patrón de Burgos (30 de enero)
- San Julián (31 de enero)
- Las Candelas (2 de febrero)
- Ciclo de Semana Santa: miércoles “de ceniza”, I, II, III y IV domingos de Cuaresma, domingos de Pasión y de Ramos, Jueves y Viernes Santos, Domingo de Resurrección.
- Letanías de San Marcos (abril)
- I, II y III letanías de la Ascensión (mayo)
- Corpus
- Curpillos
- Rogativa de San Roque (16 de agosto)
- San Pedro y San Pablo (29 de junio)
- Exaltación de la Santa Cruz (15 de septiembre)
- Inmaculada Concepción (8 de diciembre)
- Ciclo de Navidad

68 A.M.B. Funciones públicas. 799. Hasta ahí llegó el lerrouxismo en su deriva. (No vamos a recordar, por conocidas, las soeces prédicas anticlericales de Lerroux en sus primeros tiempos).

A las fechas anteriores habría que añadir las de los santos patronos de los distintos estamentos funcionariales, civiles o militares, y las de los distintos barrios de la ciudad: San Lorenzo, (patrón de los funcionarios municipales)⁶⁹, Santo Angel de la Guarda, (de los policías locales y bomberos), la Inmaculada, (del arma de infantería), las Candelas, (de Gamonal), etc.

uno de los pináculos del claustro de la catedral para poner allí una bandera con la inscripción "Primer grupo de escuadrones de Villarobledo. ¡Viva Franco!", en medio del entusiasmo de la multitud⁷¹.

El arzobispo de Castro trataba de dar a estas ceremonias un carácter oficial y masivo, como correspondía los valores del nuevo régimen, procurando amalgamar lo religioso y lo patriótico. Así, por ejemplo, en una pastoral preparada para la cuaresma de 1937, dice que esta deberá ser "una cuaresma patriótica". La mujer debía guardar una especial compostura en los templos, de modo que, en julio de 1937, el gobierno civil amenaza con sancionar a aquellas mujeres que lleven "su inconcebible indiscreción a penetrar en un recinto sagrado" sin medias⁷⁰. En las festividades del Corpus y del Curpilllos, que se reemprendieron con un boato mayúsculo, se procuró poner en escena esa amalgama de valores políticos y religiosos, pues sus procesiones reflejan más que ninguna otra el mundo jerárquico del Antiguo Régimen –tan añorado por muchos obispos– con las autoridades civiles y militares siguiendo a las jerarquías diocesanas y el pueblo a continuación, a ser posible encuadrado en sus cofradías gremiales, rodeando a la custodia que avanza bajo palio y protegida por soldados y guardias civiles armados y en formación.

El arzobispo volvió a celebrar misa en el Ayuntamiento y a impartir su bendición desde el balcón consistorial; el general jefe de la división, López Pinto en este caso, volvió a enarbolar el pendón de las Navas de Tolosa durante el Curpilllos; y un oficial de caballería, en la celebración del Corpus de 1937, se encaramó a

⁶⁹ Es un caso particular de la ciudad de Burgos: se debe a que la Casa Consistorial se halla en la parroquia del santo de la parrilla.

⁷⁰ D.B., 17 de julio de 1937.

⁷¹ D.B., 28 de mayo de 1937.

NOMBRE ANTERIOR AL 18 DE JULIO	POSTERIOR AL 18-J	ACTUAL
Paseo de la Isla	Avda. del Generalísimo	Pº de La Isla
-	Del 18 de Julio	C. de la Concordia
Plaza de la República	P. de José Antonio	P. Mayor
Plaza de la Libertad	P. de Calvo Sotelo	P. de la Libertad
Calle de Pablo Iglesias	C. de La Merced	C. de La Merced
Plaza de M. Primo de Rivera	P. M. Primo de Rivera	P. del Cid
Plaza del Instituto	P. del Dr. Albiñana	P. de L. Martín Santos
Calle del Progreso	C. General Mola	C. del Progreso
Travesía del Mercado	C. Gral. Queipo deLlano	Tr. Del Mercado
	C. General Dávila	C. Federico Olmeda
	C. General Sanjurjo	Av. del Arlanzón
	C. Defensores de Oviedo	C. de Oviedo
	C. Héroes de la D. Azul	C. Dr. Fleming
	C. Alférez Provisional	C. Antonio Machado
Av. de Galán y Gª Hernández	C. Conde de Jordana	C. Gran Teatro
	Av. Fr. Justo P. de Urbel	Av. de Castilla y León
	Av. Cde. de Guadalhorce	Av. Cde. De Guadalhorce